



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 152

---

## AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN**

Sesión núm. 10

celebrada el martes, 25 de febrero de 1997

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi) para:

- Explicar las líneas políticas generales de su Departamento en materia de pesca. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000162.)
- Explicar el contenido de la reunión del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea (UE), celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1996. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000169.)
- Valorar la situación del Convenio de Pesca con Marruecos. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000170.)
- Explicar la aceptación por parte de la Unión Europea (UE), con el consentimiento de España, de la ampliación de la parada biológica de dos a cuatro meses para la flota cefalopodera de acuerdo con el convenio suscrito entre dicha Unión y el Reino de Marruecos. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000179.)

- **Informar y valorar los acuerdos alcanzados en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea (UE), celebrado en Bruselas los días 19 y 20 de diciembre de 1996. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000196.)**
- **Informar del resultado de la Comisión Mixta de seguimiento del Acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Marruecos. A petición propia. (Número de expediente 214/000031.)**

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Damos la bienvenida a la señora Ministra y al director general a esta décima sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en cuyo orden del día está la celebración de varias comparecencias. Son seis y no se las leo, ya que las tienen en el orden del día. La señora Ministra va a hacer un tratamiento unitario de todas ellas. Una vez terminada su exposición, daremos la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Sin más preámbulo, y dándole la bienvenida a su Comisión, le cedemos la palabra a la Ministra de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que pueda facilitar la información solicitada por los diferentes grupos parlamentarios.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Estructuraré mi intervención en tres apartados. En primer lugar, los resultados del último Consejo de Pesca celebrado en Bruselas los días 19 y 20 del pasado mes de diciembre. En segundo lugar, una evaluación sobre el acuerdo de pesca con Marruecos y su situación actual, planteando lo que es la veda del cefalópodo que se va a iniciar el mes que viene. Y terminaré reiterando lo que son las líneas generales de funcionamiento del departamento, que ya fueron expuestas ante esta Comisión el pasado mes de junio.

Comenzaré con una exposición sobre los resultados del último Consejo de Pesca, celebrado en Bruselas los días 19 y 20 del pasado mes de diciembre, ya que hay que decir que es en dicha reunión donde se toman las decisiones capitales que deben ordenar la política pesquera comunitaria durante este año 1997, en especial todo lo que tiene que ver con el establecimiento de los TAC y las cuotas repartidas entre los distintos Estados miembros.

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de SS. SS. que, en lo que respecta a la flota española, se han obtenido resultados muy favorables, ya que se produce un aumento de cuotas en especies de gran importancia para nuestra industria pesquera, como puede ser la merluza, el rape o el gallo en aguas del Gran Sol y Golfo de Vizcaya. En merluza hemos obtenido un incremento de 2.530 toneladas, que supone el 17,6 por ciento; en rape hemos aumentado la cuota de capturas para este año en 240 toneladas, lo que supone un 12,6, y en gallo hemos alcanzado

1.240 toneladas más, lo que supone un 18 por ciento. De este cuadro conviene resaltar que la cuota del gallo supone la cifra más alta que hemos obtenido desde la adhesión de España a la Comunidad.

También merecen una cierta atención otras consideraciones que paso a resumir. En primer lugar, a instancia española se retiró la propuesta del establecimiento de un nuevo sistema de gestión para la sardina ibérica que será estudiado a lo largo del año en curso. El stock de sardinas plantea problemas y en este momento, en coordinación con Portugal, estamos desarrollando investigaciones en las que el Instituto Español de Oceanografía está jugando un papel fundamental en orden a determinar qué sucede con el stock de sardina, cómo se está produciendo el reclutamiento y cuál es la previsión de su evolución en los próximos años. Precisamente por esas dificultades y la situación preocupante que atraviesa el stock de sardina se están adoptando otro tipo de medidas en consonancia con la misma, de común acuerdo con las comunidades autónomas afectadas.

En segundo lugar, se retiró la propuesta de establecer una veda para la pesca de merluza y otras especies demersales en aguas de Portugal, que se recogía en el proyecto inicial, y que después de una serie de negociaciones por parte de la delegación española, tanto en Portugal como con la Comisión, fue suprimida del documento que se aprobó al final. Quiero señalar también que conseguimos evitar que el TAC del jurel en aguas españolas fuera reducido en una cuarta parte, como se pretendía, manteniéndose los niveles de años anteriores, ya que también se pretendía aplicar al jurel en aguas españolas reducciones que obedecen al problema de sobrepesca que se ha producido en esta especie en otras aguas.

En el capítulo de cuotas, se han mantenido las de 1996, en las zonas de Neafc y NAFO, aunque debamos sufrir una reducción de las capturas de bacalao en la zona 3M, que se establece en 716 toneladas, cuestión que se justifica por la mala situación del stock de bacalao en esa zona. Tengo que decir a SS. SS. que el año pasado no se llegaron a capturar las toneladas que teníamos asignadas precisamente por el mal estado del stock. Esta noticia hay que compensarla con el incremento de la cuota española de bacalao noruego, que alcanza a 1.800 toneladas, lo que supone un aumento del 11,4 por ciento sobre 1996.

Todos estos datos son objetivamente muy positivos y tengo gran satisfacción de ponerlos en conocimiento de

SS. SS., porque representan unas ganancias sustanciales para la flota pesquera española en la actual campaña que se anunciaba difícil, dada la tendencia de los últimos años y dada la preocupación que tenemos todos en función de la disminución de ciertos stocks y, por tanto, la reducción de las capturas y la preservación de las especies como filosofía en general.

España en esta ocasión ha ganado, pero debemos tomar estos resultados con prudencia, incluso con modestia. Esta vez hemos tenido suerte y todos debemos alegrarnos, pero no debemos olvidar jamás que estamos ante un fenómeno que escapa muchas veces de las propias capacidades de previsión y que por su propia naturaleza puede sufrir inesperados quebrantos.

También en ese consejo se trató el reglamento del control por satélite, que ha puesto en marcha su complicado mecanismo, en el que España ha prestado todo su apoyo para resolver los problemas sobre financiación, aunque todavía, como saben SS. SS. —y si no lo conocen se lo tengo que decir—, hay cuestiones pendientes sobre cómo se articula precisamente la financiación de este capítulo.

El consejo asimismo ratificó las conclusiones alcanzadas en la conferencia diplomática sobre el Mediterráneo, celebrada en noviembre, en la que España participó, conclusiones que representan un impulso a la cooperación en materia de gestión pesquera, con el reforzamiento de los organismos internacionales competentes en esta zona.

La creación de un grupo de trabajo destinado a realizar propuestas concretas fortalece, a través de un instrumento específico que esperamos sea de gran utilidad, la necesaria colaboración entre todos los países de la cuenca mediterránea, que está amenazada de tantos peligros que sólo podrán alguna vez combatirse si existe una auténtica solidaridad entre los Estados ribereños, realidad que, debo confesar, se cumple sólo parcialmente en el seno de la familia mediterránea, donde lo que hay es más bien una descoordinación, por no decir una insolidaridad en general.

No se les oculta a SS. SS. el especial interés que reviste el Mediterráneo para España en su aspecto de pesca y, por tanto, el papel dinámico y de impulso de cualquier medida en este ámbito que viene desarrollando España y que seguirá manteniendo en adelante. Éstos son, señorías, los elementos esenciales de los asuntos tratados en ese consejo y de los acuerdos alcanzados en el mismo.

Paso a continuación a referirme al acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos, acuerdo que, como saben SS. SS., arranca del 1 de diciembre del año 1995, y transcurrido un poco más de un año me parece oportuno, como ha sido planteado, hacer un análisis del mismo.

Debo señalar que es un acuerdo que reviste una gran importancia económica y social. A primeros de este año, por ejemplo, el total de tripulantes embarcados en nuestros buques ascendía a 4.683, de los cuales 958 eran de nacionalidad marroquí. El embarque de tripulantes de nacionalidad marroquí obedece a los términos del propio acuerdo, que establece un porcentaje de tripulación marroquí en los buques españoles.

Si de acuerdo con las estimaciones de la FAO se puede contemplar que un puesto en la mar genera cinco empleos indirectos en tierra, estaríamos hablando de un empleo inducido de en torno a los 23.000 trabajadores. Creo que este dato ya refleja claramente la importancia social que tiene el acuerdo con Marruecos para España, importancia que se acentúa sobre todo en ciertas regiones como Andalucía, Galicia y Canarias, que son altamente dependientes de la actividad pesquera en estas aguas.

Al amparo del acuerdo han faenado a lo largo del año 1996 una media de 500 barcos españoles en las distintas modalidades, de las que destacaría, por su importancia económica, las 126 unidades de la flota cefalópoda, las 131 de la palangrera y las 151 de la marisqueira.

Otro dato significativo para valorar el acuerdo lo constituyen las capturas realizadas por la flota española durante el primer año. El volumen total de esas capturas ha sido de 160.969 toneladas, de las cuales hay que destacar 104.000 que corresponden a sardinas; 26.500 a cefalópodos y 16.500 a la flota de palangre.

Otro dato que conviene tener en cuenta es que, por este acuerdo, la Unión Europea ha pagado al Reino de Marruecos en concepto de contrapartida financiera 121 millones de ecus, a lo que hay que añadir los cánones abonados por los armadores españoles (pago de observadores, derechos y licencias), lo que ha supuesto un total de 13 millones de ecus suplementarios.

En ese sentido, como saben SS. SS., en el ámbito de la Unión Europea hay algunos países que cuestionan el acuerdo en sí y que plantean lo elevado de su costo para las arcas comunitarias, pero obviamente nosotros, que somos el país que se beneficia de manera fundamental, tenemos que tener un criterio diferente.

En función del costo económico indudablemente elevado que tiene el acuerdo para las arcas comunitarias y también para nuestros propios armadores, hay otro criterio de valoración, que es el uso, la utilización que hacemos de las posibilidades de pesca que nos ofrece el acuerdo, y en ese sentido hay que decir que es muy elevada; por tanto, se obtiene una rentabilidad prácticamente máxima de sus posibilidades.

En efecto, la medida de utilización está por encima del 95 por ciento. Así, en cefalópodos estamos en un 99 por ciento, en palangre en un 95, en marisqueo incluso sobrepasamos el 100, estamos en el 104, y en artesanales el 97,4. La excepción está en las modalidades de cerco y de merluza negra, donde alcanzamos unos porcentajes muy inferiores.

Quisiera referirme, además de a algunos aspectos suplementarios del acuerdo con Marruecos, a cuál es la situación actual y cuál es el desarrollo del acuerdo a lo largo de este año.

Por un lado, las paradas biológicas se han respetado durante este primer año en los períodos establecidos: enero y febrero para arrastre camarero; febrero y marzo para la flota de cerco; del 15 de marzo al 15 de mayo para la flota palangrera y en septiembre y octubre para la flota cefalópoda y de merluza negra.

En cuanto a apresamiento u hostigamiento de nuestra flota por parte de la Real Armada Marroquí o problemas de ese tipo, hay que señalar que se han producido un total de 14 apresamientos por infracciones a los términos del Acuerdo, alguna de las cuales al final ha resultado que no había sido tal. Este número de apresamientos de alguna manera supone una disminución con relación a lo que fueron los últimos años de aplicación del acuerdo anterior, lo cual, en cualquier caso, no es motivo de satisfacción, ni mucho menos; sencillamente quiero dar una idea de cuál es la situación y de cuál es el marco y las relaciones en las que nos movemos.

Hay que decir que se está desarrollando, creo que satisfactoriamente, el proyecto piloto de localización de buques vía satélite y que la instalación de sistemas de localización para unas cincuenta unidades de la flota comunitaria deberá realizarse a lo largo de este año, que es el segundo de vigencia del acuerdo, y que se está avanzando de manera efectiva en la resolución de los aspectos técnicos de aplicación.

Debo señalar, además, que esto se ve enormemente facilitado porque numerosas unidades de la flota española están interesadas en la instalación de este sistema de localización con carácter voluntario, no sólo por razones de participar en este proyecto piloto, sino porque entienden que supone un elemento de seguridad adicional para el buque y además permite determinar, sin margen de error posible, el posicionamiento geográfico, lo que va a redundar claramente en evitar alguno de los incidentes que hemos tenido de apresamiento de barcos en función de que según la Armada Real Marroquí se encontraban faenando en zona prohibida, cuestión que luego, después de varios análisis, se ha visto que no era exactamente así, pero la instalación de este tipo de control evidentemente va a evitar esos problemas.

Quiero señalar a SS. SS. que las relaciones pesqueras entre la Unión Europea y Marruecos se sustentan en un objetivo compartido por todas las partes con intereses en la zona, tanto la parte marroquí como la europea, que es la preservación y explotación racional de los recursos pesqueros y la protección del medio ambiente marino, de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En este contexto se está procediendo a una estrecha cooperación administrativa mediante intercambios de información tendentes a la prevención y lucha contra la pesca ilícita y se han reforzado las medidas de control, habiéndose desarrollado dos actuaciones conjuntas de inspección en el puerto de Las Palmas en los meses de junio y diciembre, con presencia de observadores marroquíes que han manifestado el buen funcionamiento por parte de las autoridades de control españolas.

Con el ánimo de una más intensa cooperación en esta materia para el año 1997, la Inspección General de Pesca Marítima ha efectuado un plan específico de inspección y vigilancia a la flota que faena al amparo del acuerdo, cuyos resultados se comunicarán a la Comisión, de forma que la Unión Europea dé traslado del contenido a las autoridades marroquíes, porque, como todas SS. SS. saben, en este acuerdo las partes contratantes son la Unión Europea y

Marruecos, y la participación española se produce siempre a través de la Unión Europea.

Por último, y como ya han tenido conocimiento SS. SS., se ha celebrado la primera comisión mixta que contempla el acuerdo con Marruecos, y que es la vía establecida para analizar el desarrollo del mismo y tomar las decisiones oportunas de cara al futuro.

En cuanto a la comisión mixta, que era otra de las cuestiones que se planteaban, quiero señalar una serie de asuntos con carácter previo y, muy especialmente, referirme a una de las cuestiones que se han propuesto como objeto de esta comparecencia, como es la ampliación de la parada biológica de dos a cuatro meses para la flota cefalopodera, acuerdo que se ha adoptado por parte de la comisión mixta Unión Europea-Reino de Marruecos.

Señorías, los antecedentes son los siguientes. En octubre de 1996, el Ministro de Pesca marroquí, señor Sahel, dirigió una carta a la comisaria, señora Bonino, solicitándole la reunión de la comisión mixta, prevista en las disposiciones del artículo 10 del convenio de cooperación en materia de pesca entre el Reino de Marruecos y la Comunidad Europea, en vigor desde el 1 de diciembre de 1995. En la carta, el ministro marroquí expresa su preocupación por la alarmante situación en la que se encuentra el stock de cefalópodos, confirmado por la disminución de capturas que, en el caso de los pesqueros marroquíes, no habían superado la media de 300 kilos por día. Desde Marruecos, se plantea ya la posibilidad de aumentar la parada biológica a cuatro meses.

Ante esta solicitud marroquí, que suponía ampliar la parada biológica de dos meses, negociada en el acuerdo en su día a cuatro meses, la Administración española trasladó a la comisión de la administración comunitaria nuestra negativa, a pesar de que reconocíamos que el caladero marroquí no estaba, ni mucho menos, en sus mejores condiciones.

Así, como todas SS. SS. saben, cuando en el año 1995 la flota cefalopodera española volvió a faenar en aguas marroquíes, después de más de siete meses de amarre de nuestra flota, encontró el caladero en peores condiciones que cuando lo había dejado al ser apartado de la pesca en aquellas zonas. Todo ello se debía, fundamentalmente, a que durante ese tiempo la flota industrial marroquí había estado faenando sin mayores preocupaciones en el caladero habitualmente utilizado por la flota comunitaria y, además, a un problema suplementario que afecta de manera importante a la situación del caladero en su conjunto, como es la existencia de una serie de pequeñas embarcaciones, denominadas pulperas (que se pueden estimar en torno a las 3.000), que, provistas de nasa, faenan en la zona de menos de las 12 millas, incluso en la zona de cinco millas hacia dentro, que es la de mayor reclutamiento y de desove del cefalópodo.

En esa situación se producen una serie de conversaciones entre la comisión y Marruecos, en las que Marruecos insiste en la necesidad de establecer una veda extraordinaria en función del mal estado del stock y desde España decimos a la comisión (que, insisto, es la comisión la que negocia sistemáticamente) que es verdad que hay problemas,

pero que, desde luego, no estamos dispuestos a aceptar otra vez una veda para la flota europea mientras que las pulperas marroquíes, que son en gran medida las responsables de la mala situación, según nuestros análisis, del stock o incluso la flota industrial marroquí, pueden seguir faenando.

Así, planteamos que España sólo podría aceptar la ampliación de la parada biológica en dos meses adicionales si se trataba de una parada biológica de especie, es decir, si se aplicaba estrictamente a todos los barcos que faenan en aguas marroquíes, por tanto, afectando no sólo a la flota industrial española, sino también a la flota industrial marroquí, a la flota arrastrera y a las pequeñas embarcaciones ya citadas. Ésos fueron la información y los criterios que planteamos a la Comisión, para que ésta negociara en el seno de la comisión mixta con Marruecos.

La Administración marroquí planteó ante la Unión Europea un plan de recuperación del stock del cefalópodo que debe afectar tanto a la flota arrastrera demersal marroquí, limitando las zonas de pesca, como a la flota artesanal de pesca con pulperas y a la flota industrial marroquí; plan que supone un programa de erradicación definitiva de la pesca del cefalópodo durante el período de veda y, por tanto, plan que debe suponer la recuperación del stock de cefalópodos en la zona. Como saben SS. SS., el cefalópodo es un animal de ciclo corto, un ciclo máximo en torno a dos años, y, por tanto, el buen funcionamiento de uno de los reclutamientos supone una recuperación inmediata y rápida del stock.

Este programa de conservación tienen que saber SS. SS. que va a suponer un notable esfuerzo para el Gobierno marroquí y su sector pesquero, ya que, al margen de los 270 buques industriales cefalopoderos marroquíes que tendrán que cumplir con la parada, implica, sobre todo desde el punto de vista social, lo más complicado para Marruecos, la prohibición o control de las famosas pulperas que, con su número de 3.000, supone en torno a unos 15.000 trabajadores en esta flota. Por ello, cuando Marruecos se comprometió a que esta parada biológica no afectara sólo a la flota de la Unión Europea, sino que era una parada que empezaba por unas restricciones para su propia flota, la Unión Europea aceptó el plan propuesto de recuperación del caladero por parte de las autoridades marroquíes.

Además de esta cuestión de la regulación de la parada biológica del año 1997, se abordaron otros temas, los cuales voy a exponer a SS. SS., y que, en primer lugar, hacen referencia a la inicial pretensión marroquí de exigir un grosor de cuatro milímetros para el hilo de los copos, así como otras medidas técnicas referidas al arrastre, cuestiones que han quedado diferidas a un intercambio de información técnica entre ambas partes.

Asimismo, planteamos las tallas de mercado a la parte marroquí, diciéndoles que nosotros tenemos la unificación de las tallas de mercado, tanto para la flota comunitaria como para la flota marroquí. La Comunidad también indicó a la parte marroquí la existencia de retrasos en la recepción de información relativa a los apresamientos, el desarrollo de los procedimientos que se establecen y las sanciones que se imponen, así como se solicitó a la parte ma-

rrroquí la necesidad de sensibilizar a los marineros marroquíes para que respeten lo establecido en los contratos suscritos con los armadores para evitar retrasos en los embarques, cuestión que ocasiona, en definitiva, pérdidas de días de actividad.

En lo relativo a los desembarcos obligatorios a efectuar en el puerto de Agadir, ambas partes expusieron su satisfacción por las gestiones realizadas para facilitar que dichos desembarcos se efectúen sin mayores problemas, en una línea de cooperación que yo entiendo que debe ser reforzada al máximo, por cuanto creo que lo que tenemos que intentar es mejorar las relaciones con la parte marroquí y, por tanto, cambiar una situación que, desde luego, ha sido francamente dura en muchas ocasiones, es decir, intentar mejorarla, ya que es de nuestro interés, y creo que es del interés de todas las partes, que se realice de esa forma.

Por último, señorías, y para dar cumplimiento a todas las peticiones formuladas, voy a referirme a las líneas generales de política del departamento, señalando, una vez más, que fueron expuestas hace escasamente siete meses ante esta Comisión, pero que no tengo inconveniente alguno en reiterarlas brevemente.

El principal objetivo de las políticas de actuación del departamento es el de mantener al máximo la actividad; ése debe ser el objetivo de todos nosotros, no sólo en cuanto a que la pesca es uno de los elementos básicos en la alimentación de nuestra población. Sino también en tanto que, en torno a la pesca, estamos hablando de muchos miles de puestos de trabajo y de muchos cientos de miles de millones de actividad económica.

Así, el primer objetivo es una política de conservación de los recursos pesqueros, lo que implica un equilibrio entre los recursos y la actividad pesquera, para lo cual hay que proceder a una adaptación de la capacidad de la flota y también a una protección de los caladeros, sobre todo en la lucha contra la captura de juveniles; todo lo que sean tallas mínimas por especie, dimensiones de mallas, tipos de anzuelos, zonas y épocas de veda, deben ser los objetivos claros a perseguir, teniendo en cuenta sistemáticamente las repercusiones sociales, económicas y comerciales que tienen este tipo de acciones. Para llevar a cabo la política de conservación de los recursos pesqueros, se reclama, por tanto, una política de gestión de la actividad pesquera, con una buena actuación en TAC y cuotas, donde tengo que señalar que, en lo que afecta a las aguas comunitarias, como he dicho en la primera parte de mi intervención, hemos obtenido unos magníficos resultados en la última negociación y nos gustaría que se pudieran volver a repetir, aunque todos sabemos lo difícil que es, pero ello supone casi un hito después de una serie de años en que ha habido reducciones a veces dramáticas. Por tanto, una buena actuación en TAC y cuotas, regulación del esfuerzo pesquero y unos planes de pesca adecuados. Todo ello hay que compaginarlo con una política de control e inspección, que es la que puede garantizar que todo ello se lleve a cabo, para velar por el cumplimiento de las medidas, lo que reclama un incremento de los medios materiales de control en aviones, en barcos, en instalación de los sistemas de satélite, pero también fundamentalmente humanos —se van a convocar

unas plazas para inspección pesquera—, así como la adecuación de los instrumentos jurídicos necesarios, como es una nueva ley de sanciones, que espero que en breve llegue a la Cámara.

Todas estas políticas hay que complementarlas con un buen conocimiento de la realidad de los stocks y, por lo tanto, con el impulso de la política de investigación científica y técnica que permite un estudio de la evolución de los recursos, así como una búsqueda de nuevos caladeros, pero que, además, permite una mejor negociación, porque al tener unos datos más fiables a la hora de negociar stocks, cuotas y disponer de unas cifras propias en todos los ámbitos —y no les puedo ocultar que cuando me refería antes al éxito en la asignación de cuotas en gran medida eso se ha debido a una labor que han realizado los servicios del Ministerio con la Comunidad, aportando datos en cuanto a la realidad de los stocks en distintas pesquerías—, la potenciación de la política de investigación científica es básica para tomar unas decisiones de gestión y conservación adecuadas.

Quiero señalar también que todo ello va complementado con un programa adecuado y acorde con estas medidas por la Dirección General de Estructuras y Mercados, es decir, todo lo que es el apoyo a nuestras estructuras pesqueras. De ahí el desarrollo, lo más rápido posible, del programa operativo para el sector pesquero en las regiones objetivo 1 —he de decir que este tipo de medidas se realizan en la mejor coordinación y cooperación con las comunidades autónomas—, una línea de actuación semejante al programa comunitario para el sector pesquero en las regiones españolas que no pertenecen al objetivo 1 y un desarrollo progresivo de la iniciativa comunitaria de pesca que, por tratarse de una iniciativa de plurifondos, como saben SS. SS., está muy retrasada, pero estamos intentando sacarla adelante para poder participar con fondos IFOP, Fondo Social Europeo y Feder.

Respecto a la comercialización pesquera, hay una serie de cuestiones sobre las que hay que actuar, por ejemplo, en la modificación de la Organización Común de Mercados, que es la realidad actual, pero cuya modificación está en trámite de discusión; cumplimiento del reglamento de control en lo concerniente a la implantación de notas de venta oportunas en toda la periferia pesquera, lo que nos va a permitir disponer de las estadísticas necesarias, cuestión que no ha sido posible a lo largo de este tiempo; la colaboración bilateral permanente con Portugal y Francia —que creo que ha funcionado de una manera razonable, al margen del problema que tuvimos con Portugal en la zona del sur, pero que en general ha funcionado razonablemente—; la promoción en todos los sentidos de la calidad de nuestros productos pesqueros, tanto frescos como transformados, y una serie de medidas mediante las que se busca la adecuación de nuestra flota, la modernización de la misma y su adecuación a la situación actual. También están previstas toda una serie de actuaciones para impulsar actividades, como puede ser el desarrollo de la acuicultura, que entendemos es un elemento básico de cara al futuro y que puede dar solución a algunos de los problemas que tenemos planteados.

En resumen, señorías, me podría extender más, pero esas cuestiones vienen a mantener nada más que lo planteado en el mes de junio, cuando hice un análisis de las líneas generales del Ministerio, y entiendo que hay cuestiones, como el tema relativo al acuerdo con Marruecos, y los acuerdos adoptados en el último Consejo de Pesca, que son del interés de todos y, en cualquier caso, a lo largo de sus preguntas, en una segunda intervención, podré profundizar con más detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Damos paso a los grupos parlamentarios que desean formular preguntas u observaciones.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir?

Según el orden establecido por la Mesa y portavoces, intervendrá, en primer lugar, el portavoz del Grupo Socialista, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señora Ministra, quisiera de verdad comenzar hoy mi intervención agradeciendo su presencia en esta Comisión, una presencia ciertamente esperada. Después de que el pasado día 12 de junio nos anunciara que la pesca —y trato de reflejar palabras textuales— bien merecía una sesión monográfica, hoy, cuando comparece para hablar de la política general, nos remite a la comparecencia del día 12 de junio, cuando nos dijo que la pesca bien merecía una sesión monográfica, lo cual demuestra su poco interés por profundizar en las líneas generales de política pesquera que se deben impulsar desde el Gobierno de la nación.

Además, hoy comparece ante esta Comisión forzada por las sucesivas comparecencias que hemos venido solicitando para que usted, señora Ministra, nos hable de pesca. Y hoy podemos, después de su intervención, formularle una pregunta. ¿Qué queda de aquel compromiso del 12 de junio de una sesión monográfica para hablar de pesca, o de una sesión para hablar de un tema tan importante, al que me voy a referir, como es el debate que está teniendo lugar en estos momentos en el seno de la Unión Europea en relación al POP 4 que, como usted sabe, tiene gran interés para el conjunto de este país.

Además comparece, ciertamente, con algún retraso, porque algunos temas, aunque son importantes y a ellos me voy a referir, han perdido alguna actualidad, y lo hace acumulando muchísimas comparecencias, yo supongo que así tratará de diluir sus propias responsabilidades. Por lo tanto, hoy no voy a hablar solamente de las líneas generales que usted nos ha planteado, porque, casi diez meses después, también podemos hacer alguna evaluación, porque es verdad que se dice —y es un dicho que conocemos todos— que una cosa es predicar y otra cosa bien distinta es dar trigo, y su etapa al frente del departamento nos ha traído hasta ahora poca cosecha.

Señora Ministra, en su intervención ante esta Comisión el pasado 12 de junio, nos planteó que uno de los objetivos de su departamento era una mejor defensa de los intereses pesqueros españoles en el seno de la Unión Europea y en el interior de las organizaciones multilaterales. Hoy, ocho meses después, casi nueve, podemos afirmar que nada más

lejos de esa realidad. Además, cuando estamos hablando de pesca, podemos poner de relieve aquel triste dicho de que por la boca muere el pez. Y trataré de argumentar, para que no sean palabras vacías de contenido, por qué hago este preámbulo a mi intervención.

Señora Ministra, usted participó —se lo hemos recordado alguna vez y se lo voy a volver a recordar— en el primer Consejo de Pesca de la Unión Europea. En aquella ocasión consiguió un acuerdo para nuestro país que supuso reducir en más de 1.000 toneladas, con respecto a 1995, nuestras posibilidades en relación a la cuota de gallineta oceánica; por cierto, posibilitando que países —con gobiernos amigos que luego hacen todo lo posible para dificultar las posibilidades de nuestro país— como Reino Unido e Irlanda hayan participado por primera vez en la distribución de esta especie.

Además de este mal comienzo, su andadura europea no fue menos exitosa en la Cumbre de NAFO, en San Petersburgo. La cuota del fletán, señoría, fue muy criticada por ustedes, que hicieron auténticas guerras verbales cuando se estaba tratando este tema, y cuando se habían planteado posibilidades de incremento de la cuota de fletán, el resultado de la reunión de NAFO es que no se ha incrementado ni un solo kilogramo la cuota del fletán, a pesar de la vehemencia con que ustedes plantearon en su momento este tema.

En lo referente al bacalao ha conseguido usted un récord, señora Ministra. Desde el año 1497, en el que se descubrieron por Caboto las ricas aguas de Terranova, éste es el año en que menos bacalao van a poder pescar nuestros pescadores en esas aguas. Va a ser precisamente en el V centenario de su descubrimiento cuando van a verse reducidas en un 45,48 nuestras posibilidades de pesca. Por tanto, hay que preguntar qué papel jugó España en el seno de la Unión Europea para que se mantuviera por ésta una mayor dureza en la negociación de NAFO en San Petersburgo. Pero también cabría preguntar cuáles han sido las razones para que por parte de la Unión Europea no se objetase el mencionado acuerdo. Nos gustaría saber si España presionó en la Unión Europea para que se objetase el mismo.

Es verdad que Canadá anunció, paralelamente a esta negociación, el compromiso de no aplicar sus leyes a las pesquerías españolas con criterios extraterritoriales fuera del límite de las 200 millas de sus aguas jurisdiccionales, pero, señoría, a pesar de lo que ha manifestado el señor Aznar al concluir la Cumbre de Dublín, que anunció —como nos tiene acostumbrados— a bombo y platillo el fin de las hostilidades diplomáticas entre España y Canadá, al acceder al texto escrito del acuerdo y a la reseña de prensa de la Embajada canadiense se puede comprobar que este Gobierno nos ha intentado dar gato por liebre una vez más, ya que la Ley de Protección de Pesquerías no se deroga y continúa el conflicto entre los países en el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya.

Retomando los acuerdos de NAFO, éstos pusieron de manifiesto, y es algo en lo que se debe incidir una vez más, el escaso peso que tiene ahora y que tenía antes la Unión Europea a la hora de tomar decisiones. Es necesario —y a

eso le invito— emprender iniciativas desde la Unión Europea que posibiliten revisar los estatutos para que la Unión Europea tenga más peso en las decisiones de NAFO.

Sin embargo, no menos importantes, señora Ministra, fueron unas declaraciones suyas hablando de las banderas de conveniencia, incluyendo, nada más y nada menos, entre otros países, a Senegal. No es de extrañar que unos días después de sus declaraciones, el 1 de noviembre, se hayan visto privados de su acceso al caladero de este país cerca de 100 buques españoles, en modalidades pesqueras de extraordinaria importancia comercial para nuestra flota, sin que sepamos hasta ahora las gestiones de la actual Administración pesquera para conseguir renovar el acuerdo pesquero con este país. Señora Ministra, a estas alturas, espero que sepa que Senegal no es sólo un país de bandera de conveniencia sino un país con el que tenemos uno de los acuerdos más antiguos y más importantes para nuestra flota.

En relación con las cuotas pesqueras, de las que a ustedes les gusta hablar tanto, a pesar de que hoy en su comparecencia ha dicho que había que observar el acuerdo del Consejo de Ministros con prudencia y modestia, ésta no fue desde luego la salida que tuvieron el mismo día, a través de los medios de comunicación. Ustedes han vendido a todo el país como un gran éxito los acuerdos alcanzados de reparto de TAC. Es verdad que se han aumentado con respecto al año anterior, pero desde diciembre del año 1985, que es cuando participamos en la distribución de las TAC en el seno de la Unión Europea, y en doce Consejos de Ministros de Pesca se viene negociando todos los años, como usted sabe, lo que van a poder pescar nuestras flotas para el año siguiente, y las cuotas conseguidas para el año 1997, en el conjunto de los 12 años, ocupan el décimo lugar; el décimo. Por tanto, señora Ministra, no hay motivos para la gran satisfacción y no hay motivos para la gran algarabía que ustedes montaron con este tema. En el conjunto de los 12 años es el tercer peor año de una serie histórica, valoradas las posibilidades de pesca en toneladas equivalentes de bacalao, que es la unidad de medida utilizada por la Unión Europea para comparar unas especies con otras.

Si comparamos el incremento —porque usted se refiere al año 1996— del año 1996 con respecto a 1995, podríamos también concluir que el del año 1996 en algunas especies, en relación a la propuesta de la Comisión, fue, desde luego, más positivo que el que usted nos plantea. Tengo los datos y, si quiere, podemos compararlos. Hay que hacer un contraste con toda una serie histórica de datos y no utilizar éstos a conveniencia para tratar de justificar una actuación que luego no se corresponde con los hechos, por cierto, con informes científicos favorables para el incremento de algunos TAC.

Un repaso del tiempo transcurrido nos podría llevar incluso a la frivolidad de las declaraciones del Presidente del Gobierno en relación con la cumbre Major-Aznar, diciendo de nuestros pescadores que tenían que aprender inglés en lugar de tratar de negociar con Gran Bretaña los asuntos que tenemos con este país, que usted sabe que son de gran calado, de gran importancia; tenemos allí muchos

intereses y lo que tiene que hacer el Gobierno de España es defender a las empresas españolas que han invertido en buques de pabellón británico y que pescan en sus aguas con todos los derechos y bendiciones que permite la actual legislación comunitaria.

Centrémonos en el acuerdo alcanzado en relación a la parada biológica de Marruecos. Nos ha sorprendido que tan sólo un año después de que se haya alcanzado un acuerdo con el Reino de Marruecos —no le voy a recordar lo que ustedes decían, si quiere también lo hago, porque tengo el dossier de prensa correspondiente a la negociación de este acuerdo con el Reino de Marruecos—, un acuerdo que usted, por cierto, ha resaltado en esta comparecencia que le cuesta muchos dineros a la Unión Europea, hayan aceptado revisar el acuerdo, cuando, por otra parte, no hay informe científico alguno que avale su revisión.

A mí me preocupa que se haya ampliado la parada biológica de Marruecos de dos a cuatro meses, pero me preocupa todavía más, señora Ministra, que esto sea un precedente para el futuro y que incluso se pueda extender en el futuro a otras flotas. Eso sí que me preocupa. Me preocupa que España, por la ampliación de la parada biológica, vaya a reducir el 20 por ciento de nuestras posibilidades pesqueras, pero me preocupa más el precedente que ustedes han sentado. Además, la revisión del suscrito acuerdo con el Reino de Marruecos no tiene ninguna garantía de reciprocidad más allá de un compromiso verbal. Nada hay escrito que comprometa al Reino de Marruecos. Sabiendo, además, que aun estando escritos, como el convenio anterior, se revisan al cabo del año, ¿quién nos va a garantizar que Marruecos, más allá de un compromiso verbal que hizo, vaya a cumplir con los compromisos que ha aceptado? Además, le voy a decir que no me preocupa solamente que Marruecos cumpla con el compromiso de respetar el caladero de las 12 a las 200 millas, me preocupa que no hagan una parada biológica en las 12 millas, la principal zona de reproducción de esta especie, que es donde faenan trescientos barcos magrebíes que van al pulpito en esta zona, lo que supone un hándicap para que se pueda reproducir este tipo de cefalópodos. Por lo tanto, preocupación por la situación en menos de 12 millas, preocupación porque no existe ninguna garantía para que se pueda cumplir el acuerdo, preocupación por la revisión del acuerdo tan sólo un año después de haberse planteado.

Dentro de ese compromiso que tenían ustedes de potenciar el papel de España en el mundo internacional pesquero, me ha preocupado que España haya perdido la secretaría ejecutiva del Icaat, Comisión Internacional para la conservación del atún atlántico, que había ostentado desde su creación en el año 1969 y que se había renovado con otro español al frente en el año 1991, no escapándose a la señora Ministra la importancia de este organismo.

En relación al POP 4, me preocupa la posición de España porque un tema de la trascendencia del debate que está teniendo lugar en el seno de la Unión Europea bien merecía una reflexión en esta Cámara y bien merecía que los grupos parlamentarios nos pusiéramos de acuerdo y estuviéramos detrás del Gobierno, si conociéramos su posición, apoyando y haciendo una pña en una negociación

importante para el futuro del sector pesquero. Yo le he brindado al Secretario General de Pesca, cuya comparecencia tuvo lugar en el mes de diciembre, la posibilidad de que compareciera de nuevo para que todos fijáramos posiciones comunes en la defensa de los intereses del país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, le rogaría que fuese finalizando.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: El señor Presidente sabe que, después de solicitar no sé cuántas comparecencias, el tiempo no es excesivo, pero voy a tratar de ajustarme a él lo máximo posible.

Me preocupa, señora Ministra, que la no aprobación del POP 4 en el Consejo de Ministros del mes de diciembre trajera como consecuencia la suspensión de las ayudas a nuestro país procedentes del IFOP, que pone en peligro, como usted sabe, el plan de modernización y renovación de nuestra flota, con consecuencias socioeconómicas de gran envergadura para nuestro sector pesquero y también para la construcción naval. Lamento que la actitud del Gobierno de España, que representa a un país que cumplió por encima de las exigencias de esfuerzo pesquero que se planteaba en el POP 3 en cerca de 130.000 toneladas de registro bruto, tenga el mismo trato que aquellos países, como Gran Bretaña y Holanda, que no se han acercado a los planteamientos exigidos del cumplimiento del POP 3.

Señora Ministra, su cenit en el trabajo a lo largo de este tiempo tiene lugar con la propuesta que ha hecho al Ministerio de Trabajo para el Consejo Económico y Social que, como sabe, está representado por tres miembros, uno de la pesca de altura y gran altura, otro de la pesca de bajura y litoral y otro del sector de la acuicultura. Cumpliendo el compromiso de favorecer la participación del sector, se hizo un proceso democrático a iniciativa de la Secretaría General de Pesca. Nuestra sorpresa es que, cuando vemos en el «Boletín Oficial del Estado» el nombre de los representantes en el Consejo Económico y Social, hay alguna persona que no responde a la votación democrática efectuada a iniciativa de la Secretaría General de Pesca, obediendo a no sé qué razones. En todo caso, el Secretario General de Empleo, señor Pimentel, en respuesta a una pregunta en esta Cámara, dejó muy claro que la propuesta había sido ésa porque desde el Ministerio así se le había hecho llegar.

Voy concluyendo, señor Presidente. Me sorprende que diga que es necesario potenciar la investigación del IEO y tenga vacante la dirección del instituto desde el mes de agosto. Yo no sé si es alguna premonición de su interés por potenciar la investigación del IEO, pero en todo caso me resulta chocante.

Podría hablar de Mauritania, de ese compromiso que tenían, y usted reiteró, para arreglar el tema de la parada biológica de la merluza negra. Recientemente, ha estado aquí el Ministro de Pesca de Mauritania y nos gustaría saber qué acuerdos ha alcanzado con él; nos gustaría saber cuántos nuevos acuerdos con terceros países ha promovido y alcanzado en su etapa al frente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; me gustaría saber cuántas nue-

vas sociedades mixtas se han creado en estos nueve meses, qué uso se está dando al acuerdo con Groenlandia por parte de la flota española, etcétera.

Señora Ministra, después de esta exposición ciertamente crítica del balance de nueve meses, donde se reflejan algunas preocupaciones que tiene el sector, usted me dirá que lo que le voy a decir a continuación puede suponer una contradicción con mi exposición. El tema de la pesca se dilucida fundamentalmente en ámbitos europeos, en ámbitos internacionales. Sepa usted que, si su Gobierno quiere, tiene la colaboración de este grupo, Grupo Parlamentario Socialista, para afrontar los retos que tenemos planteados, pero eso depende de usted, señora Ministra, depende de su Gobierno. Es necesario que bajen de esa altanería y prepotencia que les está caracterizando y que consensúen los temas que son de interés común para todos, lo que redundaría en beneficio del sector. Nosotros le brindamos colaboración sincera; si ustedes quieren, tienen el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista para este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quiero mostrar nuestra satisfacción por la presencia de la señora Ministra hoy. Era una deuda pendiente que tenía con esta Comisión. Efectivamente, en su primera comparecencia para explicar la política del Gobierno usted se comprometió a una segunda comparecencia que ha tardado demasiado en llegar. En aquella ocasión, usted expuso muy brevemente las líneas del Gobierno en materia de pesca, argumentando, como ya se ha dicho, que era debido a la importancia del sector y que nos reuniríamos en breve para celebrar una comisión monográfica; no se ha producido y hoy, más que discutir las líneas generales del Gobierno, hay que debatir temas concretos porque a estas alturas la comparecencia se produce a toro pasado.

A partir de ahí, queremos mostrar nuestra frustración, pues ha habido temas que no se han planteado, lo que ya se ha señalado por el portavoz anterior. Sinceramente, esperábamos una información en torno al POP 4 y sobre todo de las consecuencias de paralización de cientos de expedientes de construcción de empresas mixtas y de inversiones necesarias para ese plan de modernización de nuestra flota. No debemos pasar de hoy sin que haya una postura del Gobierno, para que los pescadores tengan conocimiento de lo que está haciendo el Gobierno español en los foros europeos. De lo contrario, habría que recurrir a la prensa para enterarnos. Por tanto, aunque también se ha dicho, le agradecería que concretase el tema en la línea de buscar el consenso, el apoyo y la unidad de todas las fuerzas, no solamente políticas sino sociales, ante una postura europea totalmente injusta, en contra de nuestros intereses.

Entrando en concreto en el acuerdo con Marruecos que, como usted ha dicho, es vital para regiones como Andalucía, permítame que tenga que empezar discrepando de lo que usted dice sobre que el objetivo común de este acuerdo

es la explotación racional de los recursos. Permítame que le aconseje que, fuera de esta Cámara, ante el sector, no repita esa argumentación porque nuestros pescadores no se merecen semejantes tomaduras de pelo. Estamos ante un acuerdo de intereses en el que, por cierto, los intereses marroquíes, a pesar de no ser un país de la Unión Europea, siempre han prevalecido ante los españoles, quizá porque sus aliados hayan ejercido un papel preponderante frente a España. Los pescadores andaluces que faenan en Marruecos son conscientes de que, hasta ahora, Marruecos no ha mostrado ningún interés en una explotación racional de sus recursos. Por tanto, no puede parecer que nosotros avalamos esa buena intención de Marruecos. Hasta ahora, Marruecos —y no hay datos que demuestren lo contrario— ha mantenido una postura totalmente contraria al propio ecosistema, una postura de esquilmar los recursos, pues el Reino de Marruecos siempre ha utilizado los acuerdos pesqueros y otros acuerdos como productos de política interior y, en función de otros intereses, ha utilizado la presión sobre España como arma de cambio para otras negociaciones y, repito, incluso para avalar políticas antidemocráticas en el interior de su propio país. Los pescadores andaluces, usted lo ha dicho, han tenido que soportar siete meses de parada, mientras que veían cómo el pescado marroquí se vendía en nuestros mercados. Eso es muy duro. En Andalucía hay una sensación de que se les ha machacado. Es muy duro ver cómo mes tras mes no se puede salir a pescar mientras se observa que se vende el pescado capturado en esas aguas. Ésa es la situación de la que partimos. Por eso, cuando usted dice que tenemos un acuerdo muy rentable y que las posibilidades se apuran al máximo es porque estamos hablando también de un acuerdo de mínimos, que disminuye nuestras posibilidades. Por tanto, tiene lógica que se agoten al máximo y con el problema añadido de que las cuotas van disminuyendo cada año. No es un acuerdo rentable, es que aprovechamos al máximo las posibilidades para que sea mínimamente aceptable.

Los pescadores andaluces saben también cómo el Gobierno marroquí utiliza la política de apresamientos. No son datos que se deban utilizar porque también han sufrido apresamientos eminentemente políticos, ya que no respondían a unas circunstancias racionales ni siquiera técnicas; respondían a otros intereses. Cuando les ha convenido, como ocurrió en el período final del anterior convenio, aumentaban los apresamientos provocando mayor tensión entre España, Marruecos y la Unión Europea.

Yo creo que no podemos aceptar como bueno el aumento de la parada a cuatro meses. No ha sido un logro ni de su ministerio ni siquiera de la Unión Europea. Una vez más los intereses marroquíes se han impuesto, quizás porque su *lobby* francés tenga más peso que el que tiene el propio Gobierno español. Además, nosotros estamos convencidos de que no hay voluntad de cumplir esos compromisos por parte de Marruecos y utilizará políticamente de forma interna ese acuerdo como un nuevo triunfo frente a la Unión Europea. A partir de ahí, yo creo que es preciso ver cómo se puede salvar la situación. Los fracasos o las derrotas de los gobiernos españoles no pueden seguir cayendo sobre el sector. Habrá que ver cómo se compensa o

se ayuda, porque realmente se está en una situación verdaderamente límite.

En lo referente a la política general quiero repetirle algunos temas que ya hemos comentado con usted o con otros miembros del Gobierno que han comparecido y que nosotros creemos que deberían tener alguna plasmación en medidas de Gobierno. Difícilmente usted va a encontrar un sector más sufrido que el pesquero. Ya se lo dije en su primera comparecencia y se lo repito. Yo creo que el sector tiene la sensación de que usted ejerce poco como Ministra de Pesca; que usted tiene que ejercer más como Ministra del ramo. Hay una cierta sensación de abandono por su parte. Es un sector con una gran necesidad de actuaciones públicas porque en los últimos años, con los distintos gobiernos, el suyo y los anteriores, hemos ido de victoria en victoria hasta alcanzar la derrota final, porque cada vez que hay una derrota ésta se vende como victoria. Nos acercamos a esa derrota final porque vemos cómo las relaciones pesqueras dependen de otros intereses que no son precisamente los intereses del mar, y cómo las negociaciones pesqueras se utilizan como moneda de cambio para defender otro tipo de intereses que no son, repito, los del sector de la pesca.

Se incide constantemente en que España tiene una gran dependencia del exterior, pero no se hace gran cosa por mejorar nuestros caladeros. Éstos se mejoran, como usted dice, en la lucha contra la pesca del inmaduro. Yo creo que el Gobierno debe de tomar medidas de forma más urgente para la recuperación de nuestros caladeros, porque llevan mucho tiempo abandonados y, por ello, son prácticamente inservibles en la actualidad. Nosotros estamos seguros de que hay muchas posibilidades si, desde su conocimiento, se realiza una política de apoyo a los caladeros, más allá de las declaraciones testimoniales de los representantes del Gobierno. Junto a esa lucha contra la pesca del inmaduro, hay una condición necesaria que es la implantación de la parada biológica de manera distinta según las artes de pesca, pero una parada biológica activa, con fondos del Gobierno que permitan a la flota dedicarse durante ese tiempo a otras actividades de recuperación de los caladeros. Creemos que si el Gobierno invierte esos fondos en la parada biológica serían recuperados siempre, estarían bien invertidos siempre y, a todas luces, nos llevarían en un futuro a poder recuperar los caladeros que, como decía, hemos tenido abandonados bastante tiempo. Éstas son ideas que ya hemos expresado en otro momento, como le decía.

Yo quería terminar diciendo que si nosotros mismos nos convencemos de que el acuerdo con Marruecos es bueno, difícilmente podremos reaccionar. Tenemos que partir de que no es buen acuerdo, que no es un triunfo ni de la Unión Europea ni del Gobierno español, y que ante esa situación tendremos que reaccionar. El sector pesquero andaluz y todos los demás que pescan en esta zona deben sentirse respaldados por su Gobierno y han de saber que no va a ceder ni una vez más frente a los cada vez mayores intereses de Marruecos. Si sacásemos por lo menos esa conclusión, además de la necesidad de unificar las fuerzas respecto a la negociación del POP 4, esta Comisión habría servido, más que para saldar la deuda que usted tenía pendiente con ella,

para mantener una postura unitaria y que el sector viese en este momento, por encima de las críticas que hemos hecho y que seguiremos haciendo, que existe una única voluntad, expresada antes por el representante del Partido Socialista y, en este caso, por el de Izquierda Unida. Espero que sea recibida por el Gobierno. Sería una de las conclusiones más interesantes de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Señora Ministra, en primer lugar, deseo agradecerle su presencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación y darle la bienvenida. Aunque comparece un poco tarde, como han dicho mis compañeros, y evidentemente es así, hoy cumple con el compromiso que usted adquirió en su comparecencia a petición de diferentes portavoces de grupos parlamentarios, entre ellos de este Diputado. Hubiera sido bueno que hubiese venido antes, pero, en todo caso, vamos a aprovechar que la tenemos aquí presente para hablar de temas que van íntimamente ligados con el asunto de la pesca.

El sector pesquero en teoría tendría que funcionar bien. Si nos remitimos a las cifras de que todos disponemos, nos damos cuenta de que el nivel de crecimiento de consumo en todos los mercados mundiales, sobre todo a partir de los años ochenta hasta nuestros días, ha ido creciendo todos los años. En el caso del Estado español se ha multiplicado por 2,5. Creo que España es el segundo país de la Unión Europea con más consumo. Al lado de esta línea de crecimiento del consumo por habitante, nos damos cuenta de que el Estado español, que es uno de los que tiene las flotas pesqueras más importantes de la Unión Europea, analizando las importaciones y las exportaciones, se está convirtiendo en un país más importador de pescado cada día. Exportamos pero, si analizamos la evolución de las cifras, observamos con cierta perplejidad que las importaciones van creciendo día a día. Habría que estudiar, que analizar qué es lo que pasa: si realmente el sector tiene el tratamiento que se merece por parte de la Administración y si dedicamos el tiempo necesario a un sector delicado en el que la gente que trabaja tiene que hacer esfuerzos muy importantes de todo tipo, aparte de las inversiones y estar lejos de su casa. Por tanto, es importante para nuestro grupo que haya una política clara de soporte hacia el sector pesquero, política que entendemos que, lo mismo que ha pasado en el sector agrícola, no ha tenido en el pasado. Esperemos que eso cambie.

Aunque no voy a hablar de las grandes pesquerías, me gustaría hacer un repaso de algunos problemas que tenemos muy cerca de casa, concretamente en todo el área del Mediterráneo. El Mediterráneo, como usted sabe, señora Ministra, es un mar cerrado, con una alta concentración de industrias y habitantes en las zonas costeras y paso rentable entre los grandes transportes de petróleo procedentes del Golfo Pérsico. Por tanto, estamos hablando de un mar donde cada día es más difícil mantener el equilibrio ecológico.

gico, del que no podemos sentirnos satisfechos en este momento.

El Gobierno español tiene competencias en las primeras 12 millas, y más allá de esa distancia las aguas son internacionales. En estas aguas internacionales la Unión Europea tiene capacidad para fijar normativas, pero sólo de obligado cumplimiento para los buques de los países de la Unión Europea.

¿Cuál es la situación? La situación es que en el Mediterráneo nos encontramos con dos o tres problemas importantes. En primer lugar, el incumplimiento de la propia normativa de la Unión Europea por parte de flotas comunitarias. Quien más infringe esta normativa es la flota italiana, ya que los 700 u 800 barcos que están faenando en este momento en Mediterráneo están incumpliendo todo lo que hace referencia a longitudes máximas, por ejemplo, en redes a la deriva. Y da la sensación que la señora Bonino no toma el interés que debería tomar para que hubiese un cumplimiento en estas áreas internacionales. Pienso que habría que presionar por parte del ministerio para que la Unión Europea haga cumplir sus propias normativas. Y si eso tiene que pasar por una reconversión de la flota italiana, que pase por ello, ya que no es de recibo que en este momento 700 barcos, sobre todo en primavera y en verano, estén faenando con redes que están entre los 12 y los 20 kilómetros de longitud, cuando las normativas comunitarias sólo prevén dos kilómetros y medio. Gente del sector me ha asegurado en varias ocasiones que salir a faenar con redes de longitudes inferiores a los siete kilómetros no es rentable. Por tanto, si no es rentable salir con menos de siete kilómetros y salen 700 barcos, es que están utilizando redes superiores, como se ha detectado en diferentes ocasiones. Este tipo de redes son, como las llaman los medios de comunicación, cortinas de la muerte donde, de forma indiscriminada, caen todas las especies migratorias que vienen a desovar en el mar Mediterráneo.

El segundo problema de importancia es que en esta zona internacional no hay reglamentación para los buques de terceros países. Por tanto, aquí nos encontramos con la gran contradicción de que los pescadores españoles tienen que cumplir las normas que se dictan desde su ministerio, la mayoría de las cuales yo creo que son acertadas, y que la Unión Europea está intentando, con trabajo, que se cumplan, a excepción de algunos casos, y luego llegan las embarcaciones básicamente orientales, banderas de conveniencia, que hacen verdaderos destrozos en todo el área del Mediterráneo, y por parte del Gobierno español, y luego entraré con más detalle, no se hace un control efectivo en las descargas. He hecho algunas preguntas sobre esto y se me asegura que sí que se controlan las descargas de pescados en los puertos, pero lo cierto es que no es así. Esta mañana leía en un artículo según el cual una serie de biólogos han hecho un estudio, coordinado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre algunas especies en peligro de extinción en el Mediterráneo, en el que recomiendan al Gobierno y a las administraciones un control exhaustivo de las descargas de pescado para poder aplicar los TAC. Porque, aunque hay recomendaciones sobre la

cantidad de pesca en algunos tipos, si no controlamos las descargas no sabemos qué es lo que se hace.

Donde se está cometiendo, a nuestro entender, uno de los abusos principales es en el tema del atún rojo. Mientras nuestros propios pescadores están en períodos de veda y no pueden salir a pescar, y en teoría los barcos comunitarios tienen restricciones a partir de las 12 millas, que no es nada, que está al lado de la costa, vemos cómo los buques de banderas coreanas o japonesas se pasean con todo tipo de artilugios modernos, con helicópteros, con sonares, con los que localizan las manadas de atún y les tiran las redes. Y, para más inri y para preocupación de los propios pescadores españoles, descargan la carga que han pescado en buques-factoría que están anclados en los puertos españoles. Esa carga que cogen en aguas internacionales, más allá de las 12 millas, cuando nuestros pesqueros están en veda, la traen, la descargan en buques-factoría suyos, atracados en nuestros puertos, y allí comienza todo el proceso de preparación del producto para llevarlo, en algunos casos, a través de camiones frigoríficos a cualquier país europeo; y en otros, a través de aviones. Llevan las mejores piezas directamente a Japón, o aparecen, porque no hay control al respecto, en los mercados españoles. Por tanto, nuestros pescadores no pueden salir a pescar estos atunes, pero los encuentran, al día siguiente, en nuestros propios mercados. Yo no sé lo que se puede hacer. Estoy seguro que tenemos herramientas; tenemos que poner imaginación para evitar que, al menos, esa gente tenga la desfachatez de traer el pescado y, además, manufacturarlo en buques que están atracados en nuestro puerto.

Señora Ministra, aunque yo ya he hecho algunas preguntas, vamos a seguir con el tema porque hay preocupación. Yo veo lógico que la gente del sector se enfade porque tienen los buques parados, sin ningún tipo de ayuda, y porque ven que están terminando con el sector del atún rojo, ya que se están capturando las hembras antes de desovar, porque son las que tienen más cantidad de grasa y mayor precio en el mercado japonés, y esto afectará a las pesquerías del Atlántico y de otros sitios, al dejar el banco en malas condiciones. Por tanto, señora Ministra, yo le pido, con toda rotundidad, que tome cartas en el asunto. Sabemos que son aguas internacionales y no sé lo que podremos hacer en aguas internacionales, pero creo que hay muchas maneras de hacer presión.

En este momento yo no sé si una industria situada encima de un barco que está atracado en el Estado español tiene que cumplir algunas normativas de sanidad. Creo que habría que estudiar si esas industrias pueden trabajar en territorio español, al estar dentro de un puerto.

Señora Ministra, le pido que dedique atención al tema. Hay mucha gente que está perpleja y no lo entiende, yo personalmente no entiendo que puedan pasar estas cosas. Sería bueno que los países del Mediterráneo Occidental nos pusiésemos de acuerdo, sin entrar en una ampliación de millas que nos comportaría problemas muy importantes, y fuésemos capaces de regular el uso de las aguas internacionales para evitar que se hagan verdaderos atropellos.

Como tenemos poco tiempo, he preparado un decálogo, que voy a leer rápidamente, de temas que me parecen de

importancia y que valdría la pena que usted, en los próximos meses, analizara en profundidad.

En primer lugar, sería importante la aparición de la ley de bases para la ordenación del sector pesquero, que tendría que prever, como mínimo, la ordenación de la plataforma litoral y la ordenación de las actividades; la ley de infracciones, de la que usted ha hablado, teniendo en cuenta siempre las competencias de las propias comunidades autónomas, pero coordinándolo. Creo que hay un mandato de una proposición no de ley, que se aprobó en el Congreso de los Diputados, que va en esa línea. Instar a la Unión Europea para que, de acuerdo con los países ribereños, se ordene la pesca en el Mediterráneo Occidental, de tal forma que se eviten situaciones de abuso por parte de países terceros en aguas internacionales. La creación de un plan estratégico para el sector pesquero, que contemple, como mínimo, estudios y ordenación de los caladeros propios; estudios de los caladeros históricos, a fin de poder poner encima de la mesa en el momento de la negociación frente a la Unión Europea nuestros derechos; potenciación de las prospecciones pesqueras comerciales en nuevas zonas de pesca, buscando caladeros alternativos; análisis de posibilidades de comercializar otras especies marítimas, que en este momento no se está haciendo; creación de un servicio de observación pesquera, que permita hacer un seguimiento dinámico de la producción de las pesquerías y su explotación; potenciación de la explotación y comercialización de especies infraexplotadas e infravaloradas; control de los desembarcos que aseguren la total transparencia de los canales comerciales; apoyo consular a nuestros pescadores en caso de apresamientos internacionales, independientemente de que pueden tener o no culpa. En el momento de realizar cualquier tipo de convenio de carácter internacional, ya sea a niveles del Estado español o a nivel comunitario, se debe pensar en las contrapartidas pesqueras (hace poco tiempo se firmó un convenio con la Federación de Rusia y al parecer nadie se acordó de las importantes ventajas que hubiesen podido suponer para nuestra pesca los bancos de bacalao que tienen en la zona antártica); mayor control de la entrada de pescado, no sólo en el Estado español sino en el conjunto de la Unión Europea, así como el mayor control de la sanidad del pescado que entra.

Señora Ministra, todo el pescado que entra de fuera no lo hace en las condiciones sanitarias que en ese momento marca la normativa. Habría que hacer un esfuerzo para asegurar que el pescado que entra de países terceros cumpla con las normativas sanitarias que en este momento funcionan a nivel español.

En cuanto a los inmaduros, de los que ha hablado la señora Ministra, sería bueno no sólo que haya un control de la comercialización y de la venta, sino intentar que a nivel comunitario haya una reglamentación común, que nos ayudaría mucho más a evitar que se produzca fraude. Por lo tanto, regulación a nivel comunitario de una normativa común y, sobre todo, controlar la entrada de inmaduros de países terceros.

Señora Ministra, sé que no podemos conseguir todo, pero sí tenemos encima de la mesa una serie de medidas

que no van a costar dinero a los Presupuestos Generales del Estado. Si hay predisposición por parte del Gobierno, se pueden tomar algunas medidas que serán positivas para el sector de la pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Ministra, muchas gracias por la amplia información que nos ha dado en la Comisión. Comienzo por hacer una valoración política del funcionamiento de los contactos y comunicaciones entre la Administración pesquera del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, con nuestra Consejería y Viceconsejería específicas de Pesca, que están funcionando con plena satisfacción. Creemos que hay que mantener ese entendimiento ya que se están produciendo avances. En este momento el Gobierno canario está planteando conseguir una normativa genérica y una ley autónoma canaria en conservaciones con las cofradías de pescadores del Archipiélago, que son las que en el sector artesanal, en el sector de los sardinales y en el de la pesca costera y de bajura definen el control por parte de la comunidad autónoma.

En segundo lugar, desde nuestra óptica del Gobierno de Canarias y de nuestro grupo parlamentario valoramos muy positivamente lo que se ha logrado en el Consejo de Bruselas de diciembre del año pasado. Está en unas cotas que no eran previsibles con el resultado del último Consejo de Ministros de la Pesca de la Unión Europea. Dentro de que es un sector que cada vez es más un cuello de botella porque cada vez son más las restricciones que nos vienen imponiendo, no tanto por el discurso de la señora Bonino de reducción de flota sin más o de una especie de autodisciplina de la restricción que practica la señora Bonino, con todos los respetos, y que a veces no compartimos, pero sí por las restricciones de los países que tienen soberanía sobre los caladeros, llámese Marruecos, llámese Canadá, llámese cualquier otro sitio donde a veces nos han impuesto sus restricciones sin contemplaciones con el uso de la marina de guerra. Por lo tanto, valoramos muy positivamente lo que ha conseguido el Gobierno español en la reunión del Consejo de pesca de Bruselas de diciembre pasado.

Seguidamente paso al tema que más nos preocupa en la Comunidad Autónoma de Canarias y a mi grupo político y es el convenio bilateral de la Unión Europea con Marruecos. Al hilo de la información que nos ha dado de la primera reunión de la Comisión Mixta, le hago las siguientes preguntas. Estamos pagándole a Marruecos un total de 134 millones de ecus, los 121 que está pagando a nivel de la Unión Europea y los 13 millones que están pagando los armadores españoles por cánones. Primera pregunta. ¿En esa reunión de la Comisión Mixta, ante la posición marroquí de aumentar la parada biológica de dos a cuatro meses, se ha sugerido, bien por los representantes de la Unión Europea *sensu stricto*, bien a través de los cauces técnicos, ministeriales o diplomáticos españoles, plantearle a Marruecos una reducción de los cánones si él sigue en una política de aumentar las paradas biológicas? Es decir, tocarle en la

fibra sensible económica a Marruecos con respecto a una reducción si cuando se estipuló el tratado de la Unión Europea con Marruecos se habló sólo de dos meses de parada biológica, lo que hay que imponerle a Marruecos es seriedad. Sabemos que negociar con Marruecos en todos los órdenes que hayan sido y a lo largo de siglos en la historia de España es muy difícil, sobre todo para solventarlo en los parámetros en que afortunadamente se mueve la Unión Europea y el Gobierno español, parámetros de respeto, de no utilizar la fuerza de sus grupos aeronavales de la fuerza militar para imponer por otras vías lo que queremos que se imponga por vía del derecho y de la prudencia. Creemos que se le puede plantear a Marruecos una renegociación, si él plantea aumento de paradas biológicas fuera del texto originario de los dos meses. Es decir, si hacemos una regla de tres de a tantos meses de pesca tantos ecus de cánones, vamos a aplicar la regla de tres también a la reducción.

En tercer lugar, señora Ministra, con respecto a los desembarcos obligatorios en Agadir (he tomado literalmente sus palabras), propone una línea de cooperación reforzada al máximo. Interpreto que es lo que se entiende en la Unión Europea como política reforzada. En Canarias y con respecto a la flota cefalopodera hay esa tremenda prevención de los desembarcos obligados en Agadir, por una razón que la propia señora Ministra comprende, porque nos acaba de dar las cifras en esta sesión. Por cada puesto de trabajo en el mar, se pueden generar cuatro o cinco en tierra. Si en este momento estamos hablando en números redondos de unos 4.000 marineros en las tripulaciones de pesca de los barcos españoles, descontando los marroquíes, se generan 23.000 puestos de trabajo por el sector pesquero en tierra. Por tanto, el alarmismo que se produce en las bases como el Puerto de la Luz y de Las Palmas, en la Isla de Gran Canaria, que es donde ha venido amarrando tradicionalmente la flota cefalopodera de pabellón español, si eso se desplaza hacia Agadir por las facilidades de todo tipo que está dando Marruecos, la repercusión en tierra ya se imagina usted, señora Ministra, cómo se está produciendo.

La cuarta cuestión que le planteo, señora Ministra, es que con respecto a la parada biológica y tal como ha sido la postura española —y quiero felicitarla por haberles indicado directamente a sus colegas en la Unión Europea que se debía de tratar siempre de una parada biológica de especie—, no debemos aceptar ningún subterfugio marroquí de que la parada biológica fuera para los buques de pabellón español o de la Unión Europea, en términos generales, y no para los de pabellón marroquí; que fuera una parada biológica en su sentido estricto y no naviera para determinados pabellones. Mi pregunta viene por la siguiente cuestión. ¿Se ha planteado en la primera reunión de la Comisión Mixta la verificación ocular física del cumplimiento de la parada por parte de la flota marroquí? Porque nos encontramos con un problema, a veces delicado, y es que hay que ejercer ese control y esa verificación en aguas de soberanía marroquí. No voy a traer aquí el contencioso Marruecos-España entre las aguas limítrofes del banco pesquero canario-sahariano y la mediana entre Marruecos y

las aguas de soberanía española que envuelven el archipiélago canario, sobre todo la que está de cara a la costa africana. Este tema se planteó, como la señora Ministra sabe, por la marina canadiense con el tema del fletán y la verificación que hacía extra-aguas territoriales la marina de guerra canadiense. Marruecos tiene que sentir que la Unión Europea puede ejercer un derecho de comprobación, porque es una de las partes contratantes del acuerdo y le afecta fundamentalmente. Aquí tiene usted todo nuestro apoyo, señora Ministra, para que la Unión Europea tome las medidas que se estimen oportunas, canalizadas por la sugerencia española, para que se exija a Marruecos no sólo la posible reducción del canon si hay más aumentos de paradas biológicas que le planteaba antes, sino que se haga la verificación, porque dudamos mucho en Canarias que las patrulleras marroquíes se dediquen a verificar sobre los buques de pabellón marroquí este aumento de la parada biológica y nos tememos que haya márgenes de tolerancia por el mero hecho de que las patrulleras no salen hacia determinadas zonas del caladero marroquí donde operan sus barcos.

Finalmente, señora Ministra, una idea muy interesante que ha surgido en su información y que nosotros hemos expuesto en las reuniones que hemos tenido con los armadores, es el sistema de localización vía satélite de los buques. Lo creemos tan prioritario, señora Ministra, que la animamos a que tome las medidas que sean necesarias para que los buques españoles —porque tampoco son tantos— lleven el sistema de localización vía satélite. Yo lo he podido comprobar personalmente en pesqueros con base en Canarias que están operando en el banco canario-sahariano, porque ya algunos de ellos tienen el sistema de localización de su posición en las cartas marinas vía satélite. Así, como ha señalado la señora Ministra, el dichoso contencioso con las patrulleras marroquíes cuando dicen que los han apresado en aguas marroquíes —porque no hay quien determine la posición geográfica en las cartas de navegación de un determinado buque— se terminaría. Por eso pensamos que la localización de la posición del buque vía satélite es un testimonio, una carga de la prueba fundamental.

Cualquier medida que se pueda tomar, señora Ministra, sobre auxilios, dotación de equipamientos, líneas de apoyo del Gobierno español a su flota para que esté en su amplia mayoría dotada del sistema electrónico de localización por satélite lo creemos prioritario.

Termino, señor Presidente, agradeciendo a la señora Ministra su presencia, dándole nuestro apoyo porque coincidimos en lo que estamos defendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su portavoz el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor Presidente, como todos los demás grupos, en primer lugar, quiero agradecer a la señora Ministra su comparecencia, aunque efectivamente también constatamos que con una cierta tardanza después de que la anunciara en su primera comparecencia en esta Cámara, y voy a referirme,

en primer lugar, a algunas de sus manifestaciones en esta sesión.

No voy a negar que está bien que efectivamente haya habido un aumento en las cuotas, a que se refirió la señora Ministra, derivadas del último Consejo de Ministros de la Unión Europea, pero me parece que estaría bien que aclarase si ese aumento de cuotas fue sólo para la flota pesquera española o fue también para otras flotas y en qué proporción esas otras flotas de otros países obtuvieron aumento de cuotas respecto al peso que tienen en el contexto de la comunidad, porque parece que se trata de un éxito en concreto del Gobierno español, o tal vez así se presenta; me parece a mí que ahí hubo repartos con los que se hicieron también otras flotas pesqueras. Digo esto sin negar que eso está bien.

En cuanto al tema de Marruecos, creo, señora Ministra, con toda sinceridad, que el problema del acuerdo pesquero con Marruecos y del acuerdo pesquero globalmente, de éste y de los que vengan, hay que tomarlo con bastante seriedad, más allá de una cuestión puntual de un paro biológico más o menos. Digo esto porque es evidente que el objetivo del Reino de Marruecos es expulsar a la flota española de sus aguas. Ése es el objetivo último, es evidente. En segundo lugar, porque al Reino de Marruecos se le consiente absolutamente todo y esto también se hace por problemas políticos, naturalmente, la estabilidad valorada del tal Reino y otro tipo de intereses. Se le consiente incluso que esté ocupando las aguas saharianas que, aunque se sepa, es una vulgar ocupación de esas aguas, que pertenecen a los saharauis.

Volviendo a lo de la parada biológica, creo que estamos ante un nuevo asunto que es que Marruecos vuelve a presionar en este tema; que la Unión Europea, curiosamente —y seguramente por lo que dije antes—, cede con inusitada rapidez, y habría que preguntarse por qué; que Marruecos, a pesar de lo que usted diga, señora Ministra, no se comprometió a garantizar el paro de todas las flotas, salvo algún compromiso vago. Usted misma reconoce la dificultad de control de las tres mil pateras famosas. Yo no sé si se va a adoptar algún tipo de medidas que acompañen a este tema, por ejemplo, si se va a restringir o prohibir la entrada a la Unión Europea de cefalópodos provenientes de Marruecos mientras dure la ampliación de este paro o qué tipo de ayudas se van a dar a armadores y tripulantes y no sólo por los dos meses de paro extraordinario, sino también por lo que es habitual.

En cuanto a lo que se refiere a su intervención sobre política general, que efectivamente era una de las cuestiones que usted trataba de abordar, perdone que le diga que me da la sensación de que a usted la pesca le cae algo lejos, que sobrelleva este tema con cierta resignación, porque después de su intervención, señora Ministra, sigo preguntándome cuál es la política general de su departamento en materia de pesca. Me daba la impresión de que era una política continuista y después de su intervención me da la impresión de que, simplemente, no tienen política. Decía antes que era una política continuista con respecto a gobiernos anteriores y ustedes la criticaron con dureza cuando eran oposición.

En todo caso, ustedes admiten que hay dificultades con la política pesquera común y que el contexto internacional es desfavorable y, sin embargo, me parece que no trazan una política para resolver estos problemas y se limitan a ir parcheando la situación en el mejor de los casos. Desde que ustedes están ejerciendo sus labores de gobierno, señora Ministra, no se aprecia mejoría en la situación de la pesca. Es posible que ustedes digan que es poco tiempo el que han tenido, sin embargo a nosotros nos parece que se debe más a que la pesca sigue contando poco, que ustedes se limitan a describir los problemas, como decía antes, pero no se perciben orientaciones claras para superarlos, aunque sólo sea en parte. Creo que hay que insistir en la importancia que tiene el sector pesquero en algunas zonas del Estado y en concreto, por ejemplo, para una comunidad autónoma como la mía, Galicia, aunque sea un peso reducido en el conjunto de la actividad económica del Estado. No voy a insistir en que comarcas enteras de nuestra comunidad autónoma —y de otras también— tienen una economía que gira alrededor de la pesca. Estamos, por tanto, delante de una actividad fundamental en la que, por cierto, somos especialistas, porque tenemos armadores, tenemos tripulantes y tenemos capacidad tecnológica y somos, por tanto, competitivos, aunque esa competitividad se pueda mejorar.

Creo que no es de recibo aceptar las filosofías o las lógicas que nos están imponiendo de que estamos sobredimensionados, de que hay una escasez de recursos o que las aguas son de otros, especialmente en aquellos temas que se refieren a las flotas que faenan en aguas internacionales. Pienso que la pesca en el Estado español y en concreto en Galicia es una especialidad productiva y como tal debería ser respetada en el contexto de los acuerdos económicos con otros países que, por cierto, tienen otras especializaciones y que sí hacen respetar esos derechos.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, una primera exigencia de la política pesquera del Estado español debe ser la defensa de la capacidad de pescar de nuestra flota industrial, de la flota que faena fuera de las aguas españolas. En segundo lugar, naturalmente también, la potenciación con medidas de apoyo para la ordenación de la flota y de la actividad pesquera en general en las aguas interiores.

Porque el problema de la pesca, señora Ministra, es, como otras cuestiones, un problema fundamentalmente político, aunque también tenga cuestiones importantes de tipo técnico que resolver y lo que hay que definir con claridad es qué importancia tiene dentro de la política de su ministerio y, por tanto, del Gobierno español, la pesca y, en segundo término, si la política pesquera que se practicó por gobiernos anteriores no fue satisfactoria qué nuevas orientaciones debe contemplar la política de su ministerio. Partimos, por tanto, de un problema básico, que es que las condiciones en las que se produjo la adhesión del Estado español al Mercado Común, hoy Unión Europea, eso ya es un lugar común, se hizo mal para nuestros intereses pesqueros.

En segundo lugar, que la Unión Europea es la encargada de negociar y defender los intereses pesqueros del Estado español y la pregunta es si lo hace o no y parece una

evidencia que fundamentalmente no lo hace. Por tanto, la pelea primordial debe ser luchar por cambiar ese marco desfavorable; el problema también es si el Gobierno español tiene interés real por cambiar ese marco.

Para apoyar esto que digo cito afirmaciones hechas por actuales responsables de pesca: el Tratado de Adhesión se convirtió en una obra maestra de cómo paralizar a un sector, no ya para que no supusiese un problema a los diez en aquel entonces, sino para asegurarse de que dejara de ser competitivo. Decían: esta filosofía continúa aplicándose en el período postadhesión; parece que el mensaje fuese libertad de comercio y de mercado común para todos, excepto para la pesca española.

Por tanto, analizar el marco político en que se mueve la pesca es fundamental para comprender lo que sucede con la pesca y, como decía, para comprender que es necesario cambiar ese marco para avanzar en las soluciones en nuestro sector pesquero. Porque, señora Ministra, ese marco es el que trae consigo la limitación del acceso de nuestra flota a determinados caladeros durante años, las dificultades como las que ocasionó la Merchant Shipping Act, la práctica desaparición de la flota bacaladera, la crisis del fletán y el control en la práctica de las aguas de la NAFO por Canadá, control que puede verse ampliado si se aprueba por este país la nueva ley de pesquerías, sin que la Unión Europea, por cierto, parezca poner freno en serio a estas pretensiones. Ahí habría que decir también que estos países naturalmente algo tendrán a cambio de esa complacencia; o el famoso reparto del que habla del Atlántico Norte, donde sí que se hacen valer derechos históricos de Alemania, o los famosos acuerdos de la Unión Europea con terceros países donde no se incluyen los intereses pesqueros, como los acuerdos con Namibia, Rusia o los que vendrán con Sudáfrica, donde después naturalmente es muy difícil negociar porque no hay contrapartidas que ofrecer. Ya hablamos también del reciente problema con Marruecos, etcétera.

Mientras esto sucede, señora Ministra, el mercado español está abierto de par en par, lo que representa un importante problema, porque, entre otras razones, este mercado es apetecible para otros países que quieran incrementar su actividad en el tema pesquero, cosa que anteriormente, por ejemplo, no hacían. Ahora estamos ante nuevos problemas, como el problema del POP 4, que sigue sin concretarse, y parece que en abril tampoco se va a resolver, y habría que preguntarse, en este caso también, qué otros intereses se mueven en ese terreno. Y se ponen en cuarentena, mientras tanto, los famosos fondos del IFOP, lo que afecta, naturalmente, a todos los países, cumplierse o no con las directrices del POP 3, pero que va a suponer para nosotros, que somos cumplidores de ese POP 3, un importantísimo problema para la revisión de una flota como la nuestra, con muchas unidades envejecidas y que ustedes mismos reconocen que el 60 por ciento de ella tiene más de 20 años.

Señora Ministra, la pesca necesita de muchas y variadas medidas que pasan por muchas cuestiones, entre ellas, por un cambio en la política de pesca. Hay que aumentar la importancia de la política pesquera en el seno del Gobierno español; hay que permitir, y en esto vuelvo a insistir, la pre-

sencia en las negociaciones de las comunidades autónomas que tienen intereses en pesca, en los convenios internacionales, en concreto, de la Comunidad Autónoma de Galicia; hay que defender la capacidad de la flota pesquera española en número y potencia de barcos; habría que exigir en Bruselas el respeto a los derechos de nuestra flota, el trato de igualdad, así como ellos exigen que se respeten otros tipos de derechos; que se negocien, naturalmente, los acuerdos con terceros países y se incluya la pesca en este tema; hay que buscar la diversificación de los caladeros; hay que renegociar la NAFO, hay que exigir la presencia en aguas de Groenlandia y de Noruega; hay que revisar la política de importaciones de pescado, los famosos contingentes, donde no se ha tomado ninguna medida sanitaria; hay que buscar apoyos al sector transformador, hay que ir preparando el futuro, porque hay que tomar posiciones ante la formación de nuevos organismos internacionales pesqueros, tipo NAFO, que regularán muchos caladeros internacionales, siguiendo las directrices de la conferencia de Nueva York sobre especies transzonales; hay que aumentar la política de investigación, que, diga usted lo que diga, no tiene parangón alguno con la potencia pesquera de este país; hay que aumentar el número de personas, número de campañas, de medios, coordinar las distintas administraciones, la formación profesional, etcétera; buscar la dignificación de la profesión del pescador con mejores condiciones de vida y trabajo y, para algunas zonas, como la nuestra, hay que mejorar también las infraestructuras, sean terrestres, por autovía, ferrocarril o aéreas, para permitir una mejor comercialización de este tipo de productos.

En todo caso —para concluir—, señora Ministra, la pesca es un sector estratégico y como tal debe ser considerado. Desde luego, de su habilidad y de su fortaleza política va a depender su futuro. A nosotros nos parece que es necesaria una defensa más decidida del sector, para que éste pueda sobrevivir. En cualquier caso, le deseamos los mejores éxitos en su gestión, porque esos éxitos redundarán en beneficio del sector y, por tanto, de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿sus portavoces, señores Mantilla y Marquínez? ¿Señor Mantilla?

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: El señor Marquínez va a dedicarse exclusivamente al tema de Marruecos y, posiblemente, después intervendrá yo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Marquínez tiene la palabra.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señor Presidente, quiero agradecer la presencia de la Ministra, darle la bienvenida a esta Comisión y asegurarle que siempre será bien recibida en la Comisión, porque sobre los temas de pesca, todos los grupos han demostrado el interés que tienen, y la Ministra ha demostrado el interés específico que tiene para el ministerio y la atención que le presta a este asunto.

Quiero decirle a la Ministra, antes de empezar con la breve exposición, que cuando ella ha hablado sobre la importancia que tiene el caladero de Marruecos para Galicia, Andalucía y Canarias, que agradecemos que sepa la importancia que tiene para esas tres comunidades españolas, pero concretamente para Andalucía. La Ministra sabe perfectamente, y hemos tenido ocasión de conversar a veces con ella, la importancia que tiene este caladero para Andalucía específicamente, sin desmerecer a ninguna otra región de España. Prueba objetiva y evidente de ello son las cámaras de Canal Sur, que nos honran hoy aquí con su presidencia. Para Andalucía es un caladero muy importante, porque la pesca es muy importante para Andalucía, y hay poblaciones andaluzas que viven específicamente del sector pesquero.

Dicho lo anterior, la política pesquera del Partido Popular, a la que se ha hecho referencia en esta Comisión varias veces, es fácilmente reconocible, ya que está recogida en nuestro programa electoral. Si se tomara la molestia de leer en el programa electoral quien pregunta la política pesquera, vería que es un programa denso y amplio en cuanto a la política pesquera se refiere, y nuestras directrices se están desarrollando, a partir de ese programa, en las intervenciones de los distintos ministros y, naturalmente, del discurso de investidura del Presidente Aznar.

De Marruecos, señora Ministra —como ha dicho perfectamente—, nos preocupa el conocimiento de los recursos. Ha habido alguien aquí que ha dicho que la preservación de los recursos no era importante para Marruecos; sin embargo, sí es importante para el Gobierno de España, y pienso que para la Unión Europea, y por ahí deben de ir nuestros esfuerzos, como muy bien ha dicho la señora Ministra, porque del conocimiento de los recursos pueden salir todos los planes operativos en Marruecos, cosa que hasta ahora no se ha hecho, como sabe muy bien la señora Ministra. Es digno de resaltar que la señora Ministra haya puesto énfasis en ese aspecto, que es importantísimo para el futuro desarrollo de los posibles acuerdos que puedan darse con el Reino de Marruecos.

Una vez que conozcamos los recursos y establezcamos en Marruecos planes basados en esos recursos y no en otros intereses, como han venido siendo hasta ahora, a partir de ahí, podremos establecer otra cosa muy importante, que son los controles de los buques, como ha dicho la señora Ministra. Es necesario el establecimiento de controles por satélite, es necesario que la pesca en Marruecos se haga de una forma reglada y rigurosa y somos los españoles los primeros que queremos ejercer la pesca, como muy bien ha dicho la señora Ministra, en esas condiciones. Cuando eso se realice así, funcionará bien; pero, ¡ojo!, señora Ministra, tenemos que recordarle, como sabe perfectamente, que en Marruecos, a veces, los controles sólo suponen un mayor gasto y un mayor enredo para los armadores españoles; que esos controles vayan a vigilar la eficacia del cumplimiento del acuerdo y no a suponer un mayor gasto para los armadores, repito, para la flota española, que puede darse por otro concepto y no enredar el funcionamiento de la flota.

Deseamos felicitar a la señora Ministra por la reacción que ha tenido en el primer incidente que se ha producido en el convenio de Marruecos durante su mandato. Cuando Marruecos ha decidido ampliar la parada biológica unilateralmente, la reacción de la Ministra ha sido brillante, y hay que reconocerlo. Se encuentra con un problema que no es originado por el Gobierno español, y reacciona de una forma como no ha reaccionado ningún otro Gobierno, forma que consiste, por resumir, en tres actitudes importantes: primera, no se provoca una paralización de la flota, y queremos recordar que en anteriores ocasiones, cada vez que Marruecos ha provocado un incidente en el convenio, ha habido una paralización total de la flota y, en este caso, no se produce una paralización de la flota; segunda, se produce una ampliación de la parada biológica y se transforma la parada biológica en una parada de especie y no en una parada de conveniencia, como en anteriores ocasiones había venido siendo siempre; y tercera, se produce una reacción del Ministerio, dando ayudas de forma inmediata por la ampliación, que se desconocía, de la parada biológica.

Todo ello es absolutamente novedoso, por lo que hay que felicitarla, y tenemos que estar todos de acuerdo, porque es un hecho objetivo, no ningún hecho subjetivo que estemos diciendo nosotros aquí. Por tanto, en la primera oportunidad que el Gobierno presidido por el señor Aznar y, en este caso, el departamento que dirige la señora Ministra, ha tenido de intervenir en el convenio de Marruecos, hay que felicitarla, y esperamos seguir felicitándola en esta misma línea, señora Ministra. Por eso es importante que llegue al conocimiento de todos, porque es muy importante que el convenio se desarrolle en esa dirección, sobre todo, cuando oímos cosas como las que hemos oído hoy aquí; es decir, oímos cosas como que preocupa el precedente de la ampliación de la parada biológica, pero yo diría que más que sorprendente, causa risa, es hilarante, porque, ¿cuáles son los precedentes del convenio de Marruecos? Marruecos, hasta este momento, ha tenido precedentes y actuaciones de todo tipo sin que haya habido reacción de los gobiernos anteriores, señora Ministra, y usted lo sabe. Ha habido una paralización de la flota de siete meses en medio de un convenio que estaba vigente, y eso, por lo visto, no tenía importancia ni era precedente. Pero lo que supone ahora una alarma por el posible aumento de las paradas biológicas, hay que recordar que, con los anteriores gobiernos, no había paradas biológicas y se produjo la introducción en el convenio de las paradas biológicas, ¡terrible precedente!; pero es que la parada biológica empezó siendo de un mes y se pasó a dos meses con toda tranquilidad, ¡terrible precedente!; se aumentaron los cánones y las licencias en medio de un convenio, ¡terrible precedente!; se paralizó un convenio en medio de su existencia, ¡terrible precedente!, y ahora nos escandalizamos porque Marruecos, al año del convenio, aumenta dos meses la parada biológica. La verdad es que yo me preocuparía por la memoria de algunos, pues tendría que vigilar esa parte de reacción, puesto que los precedentes del convenio de Marruecos han sido terroríficos y, ahora, el único precedente que tenemos es el de que, la primera vez que se produce una in-

tervención en un incidente dentro del convenio de Marruecos, la reacción ha sido rápida y efectiva, y hay que reconocerlo así y, desde luego, todos esos precedentes los tendremos que tener muy en cuenta para no repetir lo que han hecho gobiernos anteriores, y seguir en la línea que ha dicho la Ministra, y que recalcamos desde el Grupo Popular, de controlar los recursos, la reacción y la planificación del caladero en función de los mismos.

Señora Ministra, vuelvo a agradecerle su intervención, y quiero pedirle una cosa. La señora Ministra, al terminar su intervención, hizo una referencia al futuro del caladero; querríamos que ampliara un poco más ese futuro del caladero, porque la preocupación de todos los andaluces, de todos los españoles, hacia ese caladero es grande, y fíjese que le digo grande, pero no excesivamente grande, puesto que no debemos poner tampoco excesiva confianza en el progreso de ese caladero, sino excesiva confianza en la progresión de la flota que actualmente faena en ese caladero. La preservación de la flota, la continuidad de su quehacer, como ha dicho la señora Ministra, que sigamos pescando, si tiene que ser en Marruecos en Marruecos y si no en cualquier otro sitio, es la principal preocupación del ministerio y la principal preocupación del Grupo Popular.

Para hablar del futuro, señora Ministra, sabemos, en primer lugar, que es importante el ofrecimiento que ha hecho aquí algún grupo —y desde el Grupo Popular lo recogemos encantados—, que es luchar todos juntos en Europa por el progreso de la flota española y para ello el Grupo Popular va a estar el primero en la línea, el primero dándole la mano a los demás grupos y todos en la misma línea. En segundo lugar, señora Ministra, hay que hablar con el sector —y sabemos que la señora Ministra y el Secretario de Pesca hablan con el sector—, hay que planificar el futuro del sector pesquero hablando con el sector. Y, en tercer lugar, señora Ministra, yo creo que también el futuro dependerá de que no se imite prácticamente nada de lo que han hecho anteriores gobiernos. Si usted recuerda —con esa memoria histórica que alguien ha perdido aquí— lo que se ha hecho antes, no lo haga más y entonces tendremos éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Quiero agradecer también la presencia de la señora Ministra, porque hay que estar aquí cuando se debe y no cuando quieren determinadas personas (**El señor Blanco López: Que hablan con determinados grupos parlamentarios, no personas.**), así como agradecer a todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Creo que yo no he interrumpido a nadie cuando hizo su exposición y, por tanto, rogaría el mismo comportamiento hacia los demás. Por tanto, quisiera agradecer a los demás portavoces que me han precedido en el uso de la palabra —a casi todos ellos—, que lógicamente dentro de su postura, más o menos crítica, han sido todos constructivos, excepto algunos que, lógicamente, nos están ilustrando aquí con su desmemoriada presencia. Quiero decir esto, porque

daba igual que viniese o no, señora Ministra. Algunos portavoces se han limitado a leer unos papeles, independientemente de lo que usted pudiera haber dicho; papeles que yo recuerdo con completa seguridad que han sido leídos en otras ocasiones y estaban muy desfasados. Se limitan, única y exclusivamente, a decir tres cosas en lugares comunes. Hablan del fletán, hablan de la gallineta oceánica y hablan de poco más. No son capaces de traer a esta Cámara ninguna propuesta constructiva. Y tengo que decir a algún portavoz que si en la gallineta nórdica u oceánica no hemos tenido más cuota se ha debido a nuestra escasa presencia histórica, y el culpable de esta escasa presencia histórica posiblemente haya sido el redactor de unos papeles que se traen aquí con determinada frecuencia.

Por tanto, vuelvo a repetir, señora Ministra, que tengo que agradecerle, muy profundamente, su exposición, que ha sido tremendamente positiva y decirle que, en lo que respecta a mi grupo, intentaré hacer una serie de exposiciones constructivas para que la pesca pueda tener la tranquilidad y estabilidad que tiene en este último año.

Quiero recordar a algún portavoz que en 1981 —habla mucho del bacalao— había 81 parejas bacaladeras y a 31 de diciembre de 1995 tan sólo había 11. En ese período de tiempo que es casi coincidente con un gobierno determinado, las parejas bacaladeras se han reducido de 88 a tan sólo 12.

En el Consejo de Ministros Europeo de 19 de diciembre alegan que es la tercera más mala de los doce últimos años. ¡Claro, si hemos venido perdiendo siempre! Por lo menos hemos roto la inercia. Está clarísimo y por ese motivo tenemos que felicitarla. Y el sector la felicita —y cuando me refiero al sector no estamos hablando solamente a los armadores, sino también de los marineros—, porque en este momento, señora Ministra, le puedo asegurar que en casi todas las flotas hay tranquilidad y estabilidad, la hubo en 1996 y la habrá en 1997 y deseamos que con el POP 4 esta estabilidad, por lo menos para la flota Neafc, se mantenga en esos cuatro o cinco próximos años.

Señora Ministra, hay una serie de temas que quisiera poner en su conocimiento. Por parte del Grupo Popular se pretende que se frene el ritmo de la reestructuración de la flota pesquera española porque ha venido sufriendo en reiteradas ocasiones —estamos hablando de la flota bacaladera, podemos hablar de otro tipo de flota que ha venido reduciéndose año tras año— y, por tanto, hay que frenar de una vez por todas la reestructuración de nuestra flota pesquera y hay que intensificar medidas de apoyo para la búsqueda de caladeros alternativos para la flota de altura y gran altura.

Sabemos que en estos momentos se está negociando con Namibia, pero también le puedo decir, señora Ministra, que el sector no está muy de acuerdo con esta negociación, porque los logros que se alcanzan son escasos y acarrea pocos beneficios a nuestra flota de gran altura. Hay otros caladeros alternativos, como pueden ser Sudáfrica, Madagascar o el Océano Índico que pueden acoger alguna flota atunera. Como decía algún portavoz —muy atinadamente— debemos intentar que en todos los convenios bilaterales que se firmen en el futuro con la Unión Europea

la pesca sea un aspecto importante y no nos dejen abandonados como lo hemos estado hasta ahora. También hay que recordar —como ha hecho otro portavoz— que en el acuerdo con Rusia se olvidó la pesca y si en el acuerdo con Rusia se hubiese tratado un poco el tema del bacalao, supongo que esas 10 u 11 parejas actuales tendrían un porvenir más o menos asegurado y, sin embargo, hoy están en una situación tremendamente caótica, señora Ministra. Yo le rogaría, una vez más, que se le busque una solución a la flota bacaladera, porque con las cuotas que tiene en este momento no es mínimamente rentable.

Hay que potenciar y modernizar la flota. Ya estamos en ello, tanto desde la Administración central como desde determinadas autonomías se está potenciando esta renovación, que es imprescindible. Decía estos días un director general que nuestra flota en el Gran Sol alcanza una media de 30 años, lo que supone escasa navegabilidad, poca rentabilidad y, sin duda, una gran inseguridad. Por tanto, hay que renovar esa flota por los motivos anteriormente expuestos.

Hay que replantear —y lo han dicho otros portavoces— la ordenación y regulación de la flota que opera en nuestro litoral. Esta petición también la ha hecho este portavoz en reiteradas ocasiones, no solamente a este Gobierno sino también al anterior. Hay que conocer nuestros litorales y hay que conocer nuestros censos. Tenemos que ordenar nuestros censos. Les recuerdo que estábamos aquí comentando el censo de Marruecos y creo que el último censo —si la memoria no me falla— es de 1982. Por tanto, hay que reordenar esos censos y hay que reordenar también el censo del palangre porque están teniendo intrusismos de otros buques de otras pesquerías y están muy preocupados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mantilla, le rogaría que fuese terminando.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, llevo cinco minutos solamente. **(El señor Blanco López: Sí, pero el portavoz...)** Otro portavoz utilizó veinte minutos, señor Presidente. **(El señor Blanco López: Hablaron dos.)**

Hay que mejorar y hacer más eficaz la actual política de mercados con medidas que favorezcan la rentabilidad del mercado y el precio de las principales especies. Otro tema que ha sido tratado por los portavoces constructivos ha sido el relativo a potenciar las medidas de control de las importaciones. En este sentido quiero recordar al portavoz del Bloque Nacionalista Galego que en junio de 1995 se aprobó una ley por el Parlamento por la cual se impide la comercialización en España de tallas inmaduras, ilegales y que se hayan capturado en épocas de parada biológica. Esto está aprobado por este Parlamento y yo pediría a la señora Ministra que dicha ley se cumpla.

Hay otros temas que voy a mencionar siquiera telegráficamente, como la modificación de las ayudas a las asociaciones temporales, con el fin de que tengan una aceptación similar a la que puedan tener las empresas mixtas. Ésta es otra de las posibles salidas para nuestras flotas.

Volver a introducir las ayudas en las campañas experimentales de pesca. Le recuerdo señora Ministra, que el Reglamento 4028/86 contemplaba este tipo de ayuda, pero en el último IFOP estas ayudas se habían eliminado. Consideramos que es importantísimo que estas ayudas se vuelvan a replantear —y usted lo ha recordado, señora Ministra—, porque no solamente el control, sino la investigación científica es imprescindible no solamente para poder negociar en igualdad de condiciones con otros países, sino también para buscar otros caladeros alternativos, como puede ser el Reykjanes Ridge o el Hatton Bak, tema que estamos intentando potenciar desde nuestro grupo y siempre tenemos la favorable respuesta de nuestro Gobierno.

Ampliación de los fondos del IFOP destinados a la renovación y modernización de la flota. Ya hemos comentado anteriormente —e insistimos una vez más— que nuestra flota, especialmente la que faena en Neafc, hay que renovarla. Por tanto, le pediría a la señora Ministra que cuando se negocie el nuevo fondo del IFOP este aspecto sea más potenciado. Por último —también se lo habían comentado— que se levante la suspensión de las ayudas del IFOP. Todos sabemos que desde que se ha finalizado el POP 3 hasta que entra en vigor el POP 4, las ayudas del IFOP para la renovación y reestructuración de la flota están congeladas. Como preguntaba algún portavoz parlamentario si no se aprueba el POP 4 en abril, ¿qué pasa con estas ayudas? Independientemente de cuál pueda ser el final del POP 4, estoy convencido de que la señora Ministra intentará conseguir que esta suspensión cautelar de las ayudas se levante para poder seguir renovando, modernizando y constituyendo las empresas mixtas necesarias.

Termino, señora Ministra, recordándole que España ha sido y es una potencia pesquera y, bajo ningún concepto, debe dejar de seguir siéndolo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, tiene la palabra para contestar.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): En cuanto a la falta de memoria de algunos, me remito a la intervención de los Diputados Marquínez y Mantilla y no voy a insistir más.

Considero un magnífico resultado los acuerdos alcanzados en el Consejo de Ministros del 19 y 20 de diciembre. No sólo lo estimo así yo, sino que hay ahí una serie de declaraciones del sector que así lo consideraron en su momento. Si hemos conseguido aumentos del 15 y del 18 por ciento en merluza, la mayor cifra de las que hasta ahora hemos tenido en gallo, etcétera, y no les parece suficiente, no sé cómo no se suicidaron en años anteriores o se llenaron de ceniza ante unos fracasos tan estrepitosos como los que se produjeron antes. Si mejoramos y les parece insuficiente, no sé qué es lo que dijeron en años anteriores. Vamos a ponernos de acuerdo, señorías.

El problema de los TAC y de las cuotas está en función de los recursos y del estado de las pesquerías. Por eso me he referido a los datos que hemos manejado que provenían del Instituto Oceanográfico, que nos han permitido argu-

mentar con datos científicos frente a una pretensión de la Comisión de reducción de TAC y de cuotas en algunas pesquerías y, por tanto, exigir el mantenimiento de las capturas e, incluso, en algún caso, aumentarlas. Y ha sido gracias a esos datos científicos que avalaban una mejor situación del estado de la pesquería, lo que ha permitido mejorar esos resultados. En esos resultados España ha obtenido unos porcentajes positivos. Insisto en que no es sólo mi opinión, sino que, en su momento, se manifestaron así los sectores.

Respecto a Marruecos, se ha dicho lo que ha pasado a lo largo de estos años en los acuerdos con Marruecos. No voy a insistir. ¿Quién nos va a garantizar lo actual? Quien garantizaba ante lo anterior: las autoridades marroquíes. Señorías, saben muy bien que no se ha producido ningún cambio. Creo que lo que hay es una mayor y mejor exigencia por parte de las autoridades españolas y de la Unión Europea. En ese sentido, espero que las cosas mejoren, entre otras cosas, porque lo que ha ocurrido ahora ha funcionado mucho mejor que en anteriores ocasiones.

No podemos olvidar dos datos, para mí básicos, cuando nos aproximamos al tema de Marruecos. Primero, que los stocks de pescado que están en la zona económica exclusiva son de Marruecos. A partir de ahí, negociamos con las autoridades marroquíes para obtener la explotación de una pesca que, por razón del Derecho del mar, pertenece a Marruecos. Y ahí lo que hay que hacer es obtener los mejores acuerdos posibles.

Aprovecho para contestar al representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y decirle que en ningún momento he calificado de óptimo ni de bueno el acuerdo, léase el «Diario de Sesiones». He tenido buen cuidado de no darle ningún calificativo. ¿Por qué? Porque lo único que pienso de ese acuerdo es que es el que puede ser en este momento, es el posible, es el que hay sobre la mesa. Dentro de ese acuerdo hay que intentar obtener los mejores resultados posibles y, tanto en beneficio de Marruecos como de España, tener las mejores relaciones.

¿Por qué? Porque dicen que el interés de Marruecos en el acuerdo es cobrar. Su contrapartida son los 132 millones de ecus que cobra, pero hay que reconocer que la flota marroquí pesca en aguas marroquíes y su interés es también garantizar la preservación de la especie. Hasta ahora las pesquerías marroquíes no eran explotadas por Marruecos y su interés era únicamente cobrar. Desde el momento en que la flota marroquí explota algunas especies de sus aguas, el interés de Marruecos no es sólo cobrar los derechos que cobra a la Unión Europea y a los barcos españoles, sino también mantener en suficiente estado de conservación las pesquerías para poder explotarlas adecuadamente, porque ya tiene unos intereses directos en las mismas. Eso genera otros nuevos problemas: una competencia de flotas. Hasta ahora teníamos el problema de que a Marruecos sólo le interesaba coger la contrapartida económica, ahora también tiene un interés en la explotación racional del recurso de sus propias aguas porque ellos también pescan ahí.

Señorías, tengo que decirles que los acuerdos con terceros países son competencia de la Unión Europea y no de

las autoridades españolas. Podría decir que el acuerdo con Mauritania lo ha firmado España, pero no es así, lo ha firmado la Unión Europea con el Gobierno actual y creo que es de los mejores acuerdos que ha firmado la Unión Europea en los últimos tiempos. En este caso, en función de contrapartidas y equilibrios que existen en el mismo, creo que se ha hecho ahí un buen trabajo. Mauritania no explota su pesquería, hay que dejarlo claro. Hay dificultades con Senegal fundamentalmente provenientes de la falta de habilitación de fondos suficientes para firmar el pago de la contrapartida por parte de la Unión Europea. Ahí es donde están las discusiones.

Voy a hablar al final del POP de una manera general y así contesto a todos los portavoces. Quiero decirles que en Groenlandia tenemos una situación exactamente igual a la que había hace año y medio. Eso es lo que le contesto al portavoz socialista. Por lo que se refiere a la colaboración, señoría, la tomo en lo que vale y, en función de su propia intervención, todo el mundo comprende esa oferta de colaboración. Estoy encantada de su ofrecimiento, lo tomo en lo que vale y se lo agradezco. Además, espero que sus próximas intervenciones hagan que esa colaboración tenga alguna consistencia más importante.

Paso a contestar al portavoz de Izquierda Unida, Diputado señor Centella, y también respondo en parte al señor Blanco. Hasta ahora Marruecos no había pescado. En la actualidad ha desarrollado una flota propia. Eso cambia substancialmente todo, e insisto, tenemos un problema importante: Marruecos negocia sus pesquerías. Ahora bien, también le quiero decir una cosa, señor Centella, ¿qué otro país tiene en sus aguas 500 barcos de un tercer país? Yo creo que ninguno. Y Marruecos en este momento tiene 500 barcos de pabellón español. Para nuestra flota y, desde luego, para Andalucía de una manera muy sensible, para Canarias y para Galicia, pero sobre todo para Andalucía, que tiene una flota artesanal, es de una relevancia extraordinaria el acuerdo con Marruecos, y en eso estamos todos. Ahora bien, tenemos que saber cuál es la situación, que Marruecos ha desarrollado su propia flota y que el acuerdo que se firmó en su día tiene ahí una serie de cláusulas respecto al futuro a las que habrá que intentar dar la mejor salida posible y que no se cumplan en su literalidad. Todos sabemos de lo que estamos hablando, porque obviamente, si no, eso generaría unos problemas extraordinarios en nuestro país.

Partiendo de la base de que hay que saber que Marruecos está hablando de sus recursos, con los cuales negocia, y de que su interés ya no es sólo cobrar sino también garantizar la existencia de esos recursos en condiciones óptimas, quiero señalarles las siguientes cuestiones: el interés en el conocimiento —y a eso se ha referido don Luis Mardones con posterioridad— de la realidad, de la situación de los stock en aguas marroquíes es básico. Cuando hablaba de colaboración y de cooperación con el Reino de Marruecos en materia de pesca, es fundamentalmente ahí donde vamos a volcar nuestra voluntad de colaboración y donde ya, de hecho, estamos participando con intercambio de científicos y de datos, etcétera. Estamos impulsando enormemente las posibilidades de investigación —de paso

contesto al señor Vázquez—, entre otras cosas hemos duplicado la capacidad de acción del *Cornide de Saavedra*, lo cual creo que no está mal, pasando de 150 días a 300 días. Si le parece a usted poco sabiendo lo que es el *Cornide de Saavedra* como pieza dentro del conjunto de la capacidad de investigación en el terreno oceanográfico del Estado español, creo que no es mal asunto lo que hemos hecho en unos pocos meses. Pregunta usted: ¿es suficiente? Yo le voy a contestar: Yo quiero más, yo quiero más. Pero le quiero decir que, por de pronto, hemos hecho eso y seguimos aumentando los esfuerzos. Insisto, gracias, entre otras cosas, a que hemos conseguido duplicar la operatividad del *Cornide de Saavedra* pasando de 150 días a 300 días, pretendemos dedicar parte de ese tiempo a colaborar con las autoridades marroquíes en el mejor conocimiento del desarrollo de sus caladeros.

Señoría, de abandono —y aprovecho para contestar a alguna otra persona que se ha referido a ello—, nada. Es una de las cuestiones (lo dije en su día y lo mantengo) que reclaman mayor atención por parte de esta Ministra, sabiendo, como saben todos ustedes, que la pesca es un asunto complejo pero también planteándonos otras cuestiones, porque lo mismo que nos podemos felicitar de que haya un español miembro del Grupo Socialista al frente de la Comisión de Agricultura, también nos debe producir una gran satisfacción el que tengamos a una española al frente de la Comisión de Pesca en el Parlamento Europeo. Esto, a mí por lo menos, me produce una enorme satisfacción porque entiendo que ahí se pueden producir unas colaboraciones que no son menores y que a todos nos interesan, porque, al margen de las disputas o puntos de vista divergentes en cuestiones concretas internamente, tengo muy claro que, de cara al exterior, lo que hay que intentar es plantear un frente lo más unido y lo más cohesionado posible. No es tampoco casualidad que la presidenta de la Comisión de Pesca en el Parlamento Europeo sea una española. Le puedo garantizar que en absoluto es casualidad. No es cuestión del azar, sino que hay voluntades políticas claras detrás de todo eso.

Tenemos que ser capaces de recuperar nuestros caladeros —y se ha referido a ello algún otro portavoz—. Es una de las cuestiones básicas y en eso estamos trabajando, no sólo con un mejor conocimiento, porque, insisto, prácticamente no se ha hecho investigación de nuestros propios caladeros, prácticamente no se sabe lo que tenemos en nuestros propios caladeros, porque durante todos estos años se han olvidado. Se han dedicado a otro tipo de investigaciones importantísimas, pero se ha hecho poca investigación y nuestros caladeros están prácticamente inexplorados y sin ninguna investigación. Precisamente ahí también vamos a hacer un esfuerzo.

En cuanto a la comercialización, una de las preocupaciones que tenemos desde el primer momento, que manifesté en mi primera entrevista con la comisaria Bonino es el problema de los inmaduros. El problema de los inmaduros no se circunscribe a que nosotros prohibamos la pesca, sino, que, además, está la comercialización (y contesto al señor Companys, con quien coincido no sé si decir al cien por cien, es excesivo, me quedaré en el 99 por ciento, de-

jaremos un punto de discrepancia en su exposición), el problema de los inmaduros no es sólo que nosotros controlemos a nuestros propios pescadores, sino que es también la comercialización, la entrada de inmaduros en España procedentes de países terceros amparándose en distintas normas. Esto es lo que estamos estudiando jurídicamente para poder dar ahí un cerrojazo y prohibir, por lo menos en nuestro territorio, la comercialización de inmaduros, porque, si no, en el momento en que no has cogido la captura en el puerto o poco más, inmediatamente al inmaduro se le nacionaliza y como no van con bandera ni pasaporte, automáticamente cambian de nacionalidad. Ésa es una de las preocupaciones que tenemos. Lo hemos planteado en el ámbito de la Comunidad Europea porque debe haber una norma común, no sólo de política pesquera sino de política comercial. Es más, la última vez que hemos tenido una discusión sobre esta cuestión ha sido en el último Consejo de Ministros, en que los italianos pretendían hacer una nueva distinción sobre tamaños de pesca de una serie de especies ya no en el Adriático, que existe, sino directamente en la parte del Mediterráneo, en la costa occidental italiana. También ahí querían explicarnos que las pescadillas y los salmonetes son más raquíuticos, por no sé qué razón especial, que en otras zonas de los mares. Pues, no señor; ahí nos negamos y, efectivamente, eso ha quedado perfectamente claro.

La reconversión —hablaba de los caladeros nacionales— es recuperación. Tiene S. S. toda la razón, es una de las grandes preocupaciones. Lo he dicho y en ello estamos. Ahí hay vidas, paradas, vigilancia de las mallas, control de pesca de inmaduros, arrecifes artificiales, toda una serie de medidas, de acuerdo con las propias cofradías de pescadores, control de los ilegales, el censo, etcétera. El señor Mantilla me hablaba del censo. Efectivamente, estamos hablando del censo desde 1982. Ya va a salir el censo de Marruecos, lo vamos a sacar en estas próximas semanas, pero el censo del conjunto de la flota es algo mucho más complejo. Estamos trabajando en ello a marchas forzadas porque nos preocupa enormemente, por eso, porque hay un gran problema de ilegales y de competencia desleal en gran medida con los pescadores profesionales por parte de personas que no tienen esa condición.

En cuanto al señor Companys, deseo decirle que tiene toda la razón. Coincido en la mayor parte de las cuestiones que me ha planteado, pero, al hilo de su intervención, voy a exponer algunos puntos que son del máximo interés. Efectivamente, el consumo aumenta, pero también aumentan las capturas de pesca a nivel internacional. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, los países del Tercer Mundo, para bien de todos, están adquiriendo un mayor nivel de desarrollo. Los países del Tercer Mundo, que hasta ahora explotaban sus pesquerías de una manera muy primitiva en las zonas absolutamente inmediatas a la costa, en la actualidad, por su propio desarrollo —y me alegro porque creo que es importante para todos—, están empezando a hacer una explotación de sus propios recursos y a veces para su propio consumo, lo cual va en beneficio de esas poblaciones, pero, indudablemente, en otras ocasiones, como decía el señor Vázquez, para exportarlos a aquellos mercados

habituales de pesca, lo que les hace atractiva la explotación de sus propios recursos, y uno de los mercados más atractivo es España que, junto con Japón —primero Japón, luego España—, es uno de los mayores ictiófagos del mundo. Eso obliga —lo han planteado el señor Mantilla y creo que el señor Vázquez— a campañas experimentales en las aguas internacionales donde todavía quedan recursos por encontrar y por explotar. Aprovecho para contestar al señor Mantilla que las campañas experimentales se están impulsando de hecho y estamos en conversaciones para desarrollar una serie de campañas experimentales de pesca financiadas por el Ministerio; es verdad que en este momento no tenemos fondos comunitarios, pero hay una financiación por parte del Ministerio; este año hemos puesto una partida especial con ese fin, cosa que no se había hecho antes, y es una pena que no se haya hecho a lo largo de estos años pasados. Las campañas experimentales permiten encontrar nuevos caladeros, sobre todo porque hay técnicas que permiten explotar unos fondos que antes no se podían explotar. Con el fletán, los gallegos han dado un ejemplo de lo que es buscar nuevas pesquerías, han hecho un esfuerzo prácticamente en solitario y son los que han descubierto la pesquería de fletán.

Sin embargo, tengo que decir que, cada vez más, una explotación responsable de los recursos nos va a llevar a la creación, creo que en buena hora, de organismos multilaterales que permitan una racionalización de la explotación de esos recursos. Indudablemente, en las aguas internacionales va a contar lo que haya hecho cada país. En ese sentido, por parte de la actual Administración habrá las mayores facilidades para que se exploten esas pesquerías; en vez de poner trabas, de facilitar al máximo ir a otro tipo de especies, como ha dicho S. S., que todavía están subexplotadas y que permiten un mayor esfuerzo pesquero. Si hubiéramos hecho eso en su día con la gallineta, no habríamos tenido los problemas que hemos padecido luego.

También le quiero decir lo siguiente respecto al atún en el ámbito internacional y en el Atlántico, aunque desova en el Mediterráneo. En el seno de la última reunión del Icaat, se ha tomado un acuerdo entre los países firmantes —entre otros, está Japón, que es básico— de cortar, por vía de la demanda, de la comercialización, atún rojo que haya sido pescado por banderas de conveniencia, es decir, que no se someten a los acuerdos del Icaat. Creo que ésta es una medida muy importante, que va a permitir poner un cierto freno, dentro de que todos sabemos el problema horroroso que hay en el Mediterráneo, mar que a mí me preocupa enormemente, respecto al que estamos llegando a límites de no retorno en su grado de sobreexplotación, donde, efectivamente, hay flotas de la Unión Europea que no respetan la legalidad. En este momento, en Italia ha habido una sentencia condenatoria a un barco que fue apresado por atentar contra el medio ambiente. Además, impulsado desde la propia Unión Europea, hay un plan de reconversión de las redes de deriva, las de más de dos y medio, que todavía tiene parte de la flota italiana y es previsible que aprobemos esto antes del verano. Esto permite abrir la posibilidad de reconsiderar, por parte de algunos países, la cuestión de las re-

des de deriva, por tanto, cambiar las mayorías que hay en este momento en el seno del Consejo en torno a las redes de deriva; permite también albergar esperanzas en este terreno de cara al futuro y que, en breve tiempo, podamos decir que por fin se han suprimido las redes de deriva en las aguas comunitarias, no ya las de dos y medio sino todas. Indudablemente, ahí están Gran Bretaña, Irlanda, Francia, que plantean problemas, aunque, de hecho, les afecta en una cantidad mínima. Me parece que este año sólo han sido ocho los barcos británicos que al final han faenado porque con dos y medio, como decía muy bien, al final deja de ser rentable y se van agotando por falta de interés de la propia técnica de pesca.

En cuanto a las descargas, es un asunto que nos preocupa y estamos intentando controlarlo, pero no es fácil ahora. Me traslada una preocupación que comparto plenamente. La Ley de bases de ordenación del sector pesquero es algo que se va a empezar a discutir con las comunidades autónomas porque, como muy bien ha dicho S. S., tenemos que contar con ellas para aprobarla, porque hay un problema de competencias compartidas. Esperamos discutir en los próximos meses —no le voy a hablar de semanas, sino de meses— los principios y elementos básicos de un primer borrador. Insisto en que coincido al cien por cien en todas las cuestiones que ha planteado: caladeros propios, establecer derechos en especies, etcétera.

En cuanto al apoyo consular, se está desarrollando razonablemente bien, satisfactoriamente. Al hilo del famoso acuerdo con Rusia, tengo que decir que se tanteó este terreno y el problema es que la flota rusa pedía contrapartidas de pesca en aguas comunitarias. No era una contrapartida económica sino directamente de pesca en aguas comunitarias, lo que hizo que la Unión Europea descartara esta posibilidad. Se están explorando sociedades mixtas, y aprovecho para contestar lo que me preguntaba el señor Blanco: en el tiempo que llevamos, se han creado veinte sociedades mixtas.

Quiero señalar que se intentan conseguir contrapartidas en pesca al hilo de la firma de otro tipo de acuerdos, pero hay un problema que tenemos que tener siempre muy presente. Los otros acuerdos son concesiones definitivas, normalmente de acceso a mercados, y los acuerdos de pesca son concesiones temporales de explotación de unos recursos de un país tercero. El desequilibrio de estos dos conceptos obliga a medir muy bien las cuestiones, porque el acuerdo de acceso a los recursos del tercer país tiene una fecha límite y los acuerdos de acceso al mercado se plantean de manera indefinida y no tienen fecha límite, lo que ha producido ya en alguna cuestión que se mantenga el acuerdo de acceso de productos de esos terceros países al mercado europeo como contrapartida, mientras que desaparece o se reduce enormemente la contrapartida en pesca para el acceso de la flota europea a esas aguas. Ésta es una cuestión que no hay que perder de vista, que hay que tener siempre muy presente. Es mucho más clara una negociación donde hay una contrapartida económica concreta, directa, con el mismo tiempo de duración que tiene el acuerdo de pesca, que cuando las contrapartidas son de otro tipo pues al final se consolida, mientras que las con-

trapartidas en pesca en absoluto tienen esa misma condición.

La cuestión de inmaduros la he contestado en anteriores intervenciones.

Quiero pasar a contestar al señor Mardones. En primer lugar, quiero agradecerle la valoración que ha hecho no sólo de la relación del Ministerio con la Administración autonómica, sino también de los resultados de la negociación de diciembre. Eso es lo objetivo, lo otro es hacer contorsionismos dialécticos; al final, el hecho objetivo es el que es y ahí están los porcentajes.

En cuanto al acuerdo con Marruecos, no se contempla en él que las paradas biológicas supongan una reducción de cánones. La parada biológica no va a suponer disminución, en principio, de las posibilidades de pesca, en tanto que se entiende que la mejora del caladero va a permitir un mejor resultado en las fechas en que se va a poder faenar en esas aguas. Sí le puedo decir que Mauritania, por ejemplo, contempla esta cláusula; si por una casualidad se incorpora una parada suplementaria que supusiera una menor pesquería, habría una disminución de los cánones.

Coincido con don Luis Mardones en que lo que hace falta es poner seriedad en las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos y, obviamente, todos pensamos cuál es la parte que necesitan más seriedad. Yo sólo quiero decir que la Unión Europea ha cumplido siempre escrupulosamente las condiciones de los acuerdos firmados y quien las ha incumplido, si no sistemáticamente sí en demasiadas ocasiones, ha sido la otra parte.

En relación al puerto de Agadir, la satisfacción es que se están produciendo los desembarcos con más normalidad, porque en un momento dado hubo algunos problemas, como muy bien sabe S. S., pero me preocupa, lo mismo que a usted, el problema de competencia que supone. Algunos puestos de trabajo asociados a la explotación pesquera que hasta ahora estaban en Las Palmas o en algún otro puerto español se han trasladado a Agadir, pero, como sabe muy bien S. S., ésta es una de las contrapartidas del acuerdo que se firmó en su día, precisamente porque a los marroquíes les interesa generar esos puestos de trabajo en tierra. Hay que recordar —no sé si S. S. tienen conocimiento de ello— que las exportaciones de pescado le suponen a Marruecos en torno a 300 millones de dólares, una cifra muy importante para la economía marroquí y para la economía de cualquier país; dentro de las exportaciones y de su balanza comercial, es uno de los capítulos más importantes.

En cuanto a la parada biológica —y aprovecho para contestar al señor Vázquez—, he de decir que hay un acta de la comisión mixta que acuerdan las dos partes. En dicha acta se recoge —se lo puedo leer textualmente, aunque ya me he referido a ello— la prohibición de técnicas de pesca no selectivas en las zonas de reproducción (que, obviamente, no van más allá de las 12 millas); la eliminación de determinadas prácticas perjudiciales para la reproducción de los recursos de los cefalópodos y los alevines; el establecimiento para 1997 de un reposo biológico de los cuatro meses, que es lo que habíamos hablado; la aplicación de este reposo biológico de manera no discriminatoria a to-

das las unidades pesqueras dirigidas a la captura de cefalópodos y especies asociadas y en todas las aguas de soberanía o jurisdicción del Reino de Marruecos.

Señoría, Marruecos jamás había aceptado poner en ningún documento ni en acta de comisión mixta estos puntos que están aquí recogidos. Yo creo que hemos dado un paso muy importante y espero que sigamos por este camino porque, insisto, me parece racional desde el momento en que es Marruecos el primero que tiene interés en que haya una explotación adecuada y óptima de los recursos pesqueros, y esquilmar un caladero no es la explotación óptima. Cuando se tienen 300 millones de dólares dependiendo en parte de esos cefalópodos y de otras especies, es decir, del funcionamiento de sus propias pesquerías, se tiene el máximo interés en que se capture pescado, no sólo para alimentar a su población y por la riqueza que ahí se genera, sino, sobre todo, para la exportación.

Coincido plenamente con el señor Mardones y con algún otro Diputado en el tema de los satélites. Es un problema de seguridad, para empezar, y de prueba, como muy bien ha dicho, para dilucidar cierto tipo de controversias. Con el satélite no se habrían planteado algunos de los incidentes que hemos tenido con Marruecos, sencillamente, porque de forma sistemática habría estado localizado el barco.

El señor Vázquez tiene razón en cuanto a las ayudas al sector. Lo ha dicho el señor Marquínez y yo lo repito. Se arbitran —y espero que este mismo viernes se aprueben— las ayudas extraordinarias —como es la parada extraordinaria—, precisamente por la parada biológica de estos dos meses. Como he dicho también en alguna otra ocasión, las paradas programadas están previstas por parte de los armadores y de la flota.

Señor Vázquez, la última conferencia de Derecho del mar acordó lo que acordó y decidió lo que decidió. Coincidimos los dos en que nos hubiera gustado que las conclusiones de aquella conferencia hubieran sido otras; que los derechos históricos, más allá de las tradiciones de captura por las cuales en un momento dado se asignan unas cuotas, un reparto de un TAC de una especie concreta, en aguas internacionales o en aguas de la Unión, se hubieran tenido en cuenta como unos derechos defendibles frente a unos terceros derechos de soberanía, que son los que ahora se ejercen en la zona económica exclusiva. Lo que defendió en su momento el Gobierno español, como bien sabe, no prosperó y el Derecho internacional, aunque sigamos diciendo lo que queramos, lamentablemente lo perdimos entonces. Ésa es la situación. Si eso no hubiera sido así estaríamos en una situación distinta y podríamos argumentar nuestros derechos históricos frente a unos nuevos explotadores de unas aguas y de unas especies que durante muchísimo tiempo no ejercieron ese derecho, mientras nuestros barcos faenaban desde hace, no digo tiempo inmemorial, pero sí varios cientos de años. El Derecho del mar cerró sus conferencias y, como muy bien sabe S. S., hay cosas peores todavía que están sobre el tapete, que en ese momento se evitaron como, por ejemplo, el problema de la plataforma continental, tema que hay quien sigue poniéndolo de forma sistemática sobre la mesa.

La situación es ésta y hay que añadirle el desarrollo de los países del Tercer Mundo, del cual —insisto— todos nos debemos alegrar, aunque indudablemente nos crea problemas en muchas ocasiones. Ahí hay que ir por la vía de los tratados, de los convenios, de los acuerdos de asociación, de las sociedades mixtas, de la internacionalización de las empresas..., todos los sistemas posibles para que nuestros barcos sigan faenando en todos los mares.

Suscribo lo del ingreso de la Unión Europea, y cuanto al principio de estabilidad relativa, todos sabemos lo que quiere decir. No voy a insistir en ello porque de eso hace ya doce años y, aunque se intenta mejorar, una vez que se ha firmado cualquier cambio es un arco de iglesia, lo cual no quiere decir que no se siga intentando y que no se siga argumentando sistemáticamente. En su día se aceptaron unas condiciones y tiene toda la razón S. S. al decir que es incomprendible cómo se pudieron aceptar. Y eso que alguna de ellas, merced a la situación absolutamente discriminatoria que suponía la incorporación de Noruega, se ha podido acortar, como, por ejemplo, los tiempos intermedios. Pero aunque eso se ha podido acortar ello no quita el que las condiciones que en su día se aceptaron fueron absolutamente negativas para la flota española y para la capacidad pesquera de España, lo que nos ha colocado en una situación muy complicada en cualquier negociación en el seno de la Unión Europea.

El señor Mantilla se refería hace un momento a las parejas bacaladeras, pero yo no voy a insistir en esa cuestión.

Sé que el secretario general informó sobre el POP 4 en el ámbito de esta Comisión. Yo me he referido a él en alguna pregunta oral. He informado en la otra Cámara y aprovecho para decirles a SS. SS. cuál es su situación actual. Tengo que decirles que la propuesta de la Comisión respecto al POP 4 no era aceptable para España. No entro en si lo era para otros países, pero, desde luego, no lo era para España y voy a sintetizar los elementos más negativos que, a nuestro juicio, había en ella. En primer lugar, no se tenía adecuadamente en cuenta los beneficios, los márgenes o los créditos —por decirlo de alguna manera— que tenían algunos países, como España, que habían cumplido con el POP 3 y que, incluso, habían ido más allá del POP 3; además, seguimos igual que aquellos que habían incumplido el POP 3. En el ámbito de la política pesquera y de los POP, hay un problema muy complicado y es que no hay medidas de, digamos, retorsión, no hay penalizaciones. Si en el terreno agrario alguien incumple una norma, inmediatamente hay una penalización. En el terreno de la pesca, si no se cumple con la obligación de reducción de flota no hay ninguna penalización, sino que, teóricamente, el país en cuestión puede seguirse beneficiando de todos los fondos, ayudas y posibilidades. Es decir, no sólo no tiene que pagar, sino que —insisto— se puede seguir beneficiando de todo. Por tanto, la primera cuestión que nosotros considerábamos inadecuada del POP 4 es —y aprovecho para decirlo a todas SS. SS., en función de que el asunto del POP ha salido al hilo de distintas intervenciones— que no se tenía en cuenta el balance del POP 3, los créditos y, a la vez, las cantidades pendientes de reducción, es decir, la situación de las distintas flotas. Además, quiero señalar que,

para la transformación, se cambia el sistema de cuantificación de las flotas. A nosotros nos parecía que la forma en que se hacía tampoco era la adecuada y entendíamos que nuestros créditos o los márgenes que teníamos no quedaban suficientemente recogidos.

El segundo problema que planteaba el POP es muy importante. Basándose como se basaba en un informe científico, resulta que luego el informe científico se utilizaba de una manera, en nuestra opinión, totalmente incongruente. Me explico. Según en qué pesquerías, donde el informe científico recomendaba una reducción del 20 por ciento, resulta que se proponía una reducción del 40 por ciento, y a la inversa. En algunas pesquerías en las que el informe científico recomendaba una reducción del 40 por ciento o incluso de más —algunas de las más afectadas—, resulta que sólo se proponía una reducción del 20, es decir, muy inferior. Ésta era otra de las cuestiones que nosotros planteábamos, porque nos parecía totalmente incongruente —por decirlo suavemente— y, por lo tanto, no podíamos admitirlo. Además, qué duda cabe que, cuando eso se analizaba sobre un mapa, siempre los más quedaban en una zona y los menos en otras; eso es así. O sea, el ir más allá de las recomendaciones científicas, las cautelas superconservacionistas siempre correspondían a una zona muy concreta y los márgenes no conservacionistas se aplicaban en otra también muy concreta.

Hay más razones, pero éstas son las dos esenciales por las cuales nosotros nos negamos y, en su momento, votamos en contra. Por otras razones distintas, otros países no apoyaron la propuesta y la realidad es que, como saben SS. SS., el POP no se aprobó en su momento. La comisaria —y la Comisión—, como medida de presión hacia el Consejo, lo que ha hecho ha sido adoptar, de manera unilateral —insisto, unilateral—, la congelación de los fondos IFOP. Los servicios jurídicos del Ministerio están viendo la posibilidad de recurrir esta medida unilateral de la Comisión ante los tribunales. Lo que pasa es que estas cosas, como muy bien saben SS. SS., hay que amarrarlas muy bien y se está estudiando los márgenes que tenemos, y si hay posibilidad de hacerlo, lo vamos a hacer. Mientras tanto, estamos presionando al máximo a la Comisión planteando que no parece razonable que, además, esta congelación de fondos se aplique igual a aquellos países que incumplieron el POP 3 que a los que lo cumplimos. Es decir, que aquellos que, de verdad, actúan coordinadamente con la Comisión, siguiendo sus orientaciones desde el punto de vista de política de pesca, de esfuerzo pesquero y de reestructuración de la flota, reciben el mismo trato que aquéllos que, descaradamente, ignoran las recomendaciones, los acuerdos y los compromisos que tienen planteados con la Comisión y con el resto de los países de la Unión Europea. Nosotros entendemos que es una situación totalmente discriminatoria, así lo hemos hecho saber y, desde luego, se está trabajando en ese sentido. Pero insisto, si no quieren liberar esos fondos, lo que podemos hacer es presionar políticamente —lo estamos haciendo— y, además, buscar las respuestas jurídicas, que alguna creemos que puede haber.

Aprovecho la ocasión para decirles dos cuestiones. La primera es que, normalmente, la primavera se aprovecha

para hacer la tramitación de las peticiones. Quiero decir que si esto se desbloquea en la próxima reunión del Consejo de pesca, la situación de congelación de los fondos no tendría demasiados problemas. La segunda cuestión sobre la que me ha preguntado alguna de SS. SS. —no recuerdo si ha sido el señor Vázquez o el señor Blanco— ha sido cómo había funcionado el programa del IFOP. Tengo que decir, con sonrisa y satisfacción, que en estos meses el programa del IFOP ha conseguido multiplicar por más de tres su realidad en las regiones Objetivo 1. Quiero decir que el programa del IFOP, que arranca en el año 1994, hasta el mes de mayo de 1996 se había realizado en un 8 por ciento. En este tiempo estamos en el 25 por ciento y la pretensión es, si las cosas se desarrollan normalmente, se desbloquean las situaciones, etcétera, que a fin de año podamos haber alcanzado una cantidad mucho más importante que ésta; incluso, vamos a tratar de alcanzar el 50 por ciento, que sería nuestro objetivo. En cuanto al resto de las regiones que no son Objetivo 1, del 3 por ciento a mayo de 1996, hemos pasado al 30 por ciento. Con esto quiero decir que cuando algunas de SS. SS. hacen ciertas manifestaciones en cuanto a la gestión del nuevo equipo, creo que podemos hablar de una gestión francamente satisfactoria y de unas mejoras realmente espectaculares. Pero les tengo que decir que esto a mí no me supone más que un acicate para seguir trabajando, y trabajar y exigir todavía más a los responsables, aunque también felicitarles porque creo que se ha hecho un buen trabajo, y lo que hago en función de ese buen trabajo es pedir que lo sigan haciendo y que todavía mejoren, si es posible.

Termino, señorías, dando las gracias al Diputado señor Marquín y al Diputado señor Mantilla. El señor Marquín ha señalado que hay que hablar del acuerdo con Marruecos de una manera global y tengo que decirle que, efectivamente, el conocimiento de los recursos es básico; el problema de los controles, también. Yo entiendo que el anuncio que se hizo inmediatamente, en cuanto a que se iba a apoyar a la flota en estos dos meses de parada extraordinaria, ha producido tranquilidad y que la gente sepa exactamente cómo se van a desarrollar las cosas, que yo creo que es como hay que actuar para evitar tensiones. El señor Mantilla ha planteado una serie de cuestiones —a algunas ya he ido contestando—, como la relativa a los censos. En cuanto al problema de modernizar la flota —que también lo ha planteado el señor Vázquez—, durante mucho tiempo nos hemos ocupado en España de achatarrar y quizá haya que impulsar más los programas de modernización. En esa línea estamos haciendo un esfuerzo, entre otras cosas, porque eso supone trabajo a nuestros astilleros —astilleros de ribera o astilleros pequeños—, en algunas zonas de nuestra geografía. Desde luego, tanto el señor Vázquez como el señor Mantilla, que son gallegos, saben muy bien que estas cuestiones son importantes, pero también lo saben en Andalucía, porque qué duda cabe que todo eso significa trabajo y empleo en las zonas ribereñas, y eso siempre es fundamental.

Ha planteado frenar la reestructuración en la gran altura. Por lo que se refiere a caladeros alternativos ya he-

mos hablado de las campañas de exploración de nuevas pesquerías y también de la posibilidad de los acuerdos de empresas mixtas, donde se está trabajando a fondo. Tiene razón en el asunto del acuerdo de Namibia, entre otras cosas, porque ahí hay una serie de empresas españolas que ya están instaladas que permiten que en Namibia haya una presencia importante de nuestro sector por esa vía.

Por lo que se refiere a las asociaciones temporales tengo que decirle que tiene toda la razón. Lo que pasa es que, como muy bien sabe, los últimos documentos impulsados y acordados por la Unión se inclinan más directamente por la solución de las sociedades mixtas que suponen, como muy bien sabemos, la pérdida de ese tonelaje para lo que es la flota del país. Por eso prefieren esa solución, en vez de las asociaciones temporales, porque es una manera de ir reduciendo las capacidades de nuestra flota. Nosotros como Gobierno español insistimos ante los servicios de la Comisión en ese sentido y vamos a seguir porfiando en los próximos tiempos.

Ya hemos hablado de los fondos de modernización y de las campañas. En cuanto al POP e IFOP ya les he dado a SS. SS. la información adecuada.

Para terminar, señor Presidente, quiero agradecer la ocasión que me han brindado de poder estar aquí gracias a la petición de algunos grupos. Yo también había pedido la comparecencia para informar sobre los resultados del último Consejo de Ministros, que les recuerdo a SS. SS. fue a finales de diciembre. Además, en esta ocasión para mí era muy fácil comparecer, ya que podía aportar unos resultados altamente positivos, que, a lo mejor, en años venideros, no siempre podremos conseguir porque, insisto, todos estos resultados están en gran medida en función de la explotación de los recursos y del propio desarrollo de los mismos, que a veces se ven afectados en cuanto al reclutamiento y las evoluciones por razón del cambio de una corriente o de unas temperaturas en un momento, como todos sabemos. En cualquier caso, sistemáticamente informaré.

Ahora no puedo por menos que insistir en que, si se hace un balance de lo que han sido las comparecencias de mis predecesores ante las Comisiones, éste es francamente positivo para lo que es la presencia de esta Ministra, tanto en esta Comisión como en la Comisión del Senado, porque les recuerdo a todas SS. SS. que estamos en un sistema bicameral y yo tengo enorme respeto, como antigua Senadora que fui en su día, ahora soy Diputada, para la Cámara Alta. En cualquier caso seguiremos trabajando, informando por mi parte y recibiendo sugerencias. En ese sentido agradezco todas las sugerencias positivas que ha habido por parte de varias SS. SS., de las cuales he tomado buena nota, que sirven como acicate y aportación a los trabajos del propio Ministerio. **(El señor Blanco López: Pido la palabra, por del artículo 71.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, queda a la discrecionalidad y a juicio del Presidente y yo no he encontrado ninguna inexactitud o juicio de valor sobre la persona o sobre su conducta. Entiendo que este Presidente no ha detectado ninguna inexactitud o juicio de valor sobre su

comportamiento. Por tanto, esta Presidencia no estima oportuno darle ningún turno, ni de réplica, ni por alusiones. Por consiguiente, le retiro el uso de la palabra.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Presidente, me han llamado, incluso, desmemoriado dos Diputados, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Revise usted las actas de esta sesión. Entiendo que no procede el turno de alusiones. No se ha nombrado ni al Grupo Socialista, ni al portavoz socialista, ni al señor Blanco. Por tanto, no tiene la palabra. Vamos a finalizar.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Lamento que el Presidente esté desmemoriado y no atienda a las intervenciones de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Le retiro el uso de la palabra, le llamo seriamente al orden y apelo a la cortesía de esta Cámara y al buen hacer de los señores Diputados.

Antes de finalizar el orden del día, quiero agradecer la presencia de la Ministra, del director general y de sus colaboradores por esta amplia información. Le deseamos éxito en sus gestiones futuras.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**